

**Calificación Inicial**  
**Emisión de Obligaciones**  
**Largo Plazo**

**Calificación:**

Instrumento	Calificación
Obligaciones de Largo Plazo - Bono de Biodiversidad	AAA-

**Perspectiva: Estable**

**Definición de Calificación de la emisión:**

**AAA:** "Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general."

El signo que acompaña la calificación no indica una tendencia sino la posición relativa dentro de la misma categoría.

La calificación otorgada pertenece a una escala local, la cual indica el riesgo de crédito relativo dentro del mercado ecuatoriano, y por lo tanto no incorpora el riesgo de convertibilidad y transferencia; incorpora los riesgos del entorno económico y riesgo sistémico.

**Resumen Financiero**

	En millones USD	SISTEMA BANCOS	mar-25	jun-25	sept-25
Activos	73,758	5,525	5,691	5,888	
Patrimonio	7,567	552	569	587	
Resultados	654.9	15.0	31.5	50.2	
ROE (%)	11.89%	10.86%	11.22%	11.74%	
ROA (%)	1.22%	1.10%	1.14%	1.19%	

**Contactos:**

Patricio Baus  
(593) 995 652 706  
pbaus@bwratings.com

Carlos Ordoñez, CFA  
(593) 226 9767; Ext. 105  
cordonez@bwratings.com

Esteban Lopez  
(593) 226 9767; Ext. 104  
elopez@bwratings.com

## BANCO BOLIVARIANO C.A.

### Fundamento de la Calificación

El Comité de Calificación de BankWatch Ratings decidió otorgar la calificación de **AAA-** con perspectiva estable a la **Emisión de Obligaciones de largo plazo - Bono de Biodiversidad de Banco Bolivariano**. La calificación otorgada refleja nuestra opinión en cuanto a la capacidad de pago en los términos y condiciones establecidas de la emisión y demás compromisos financieros de la institución. Nuestro criterio sobre el riesgo de largo plazo del Banco se fundamenta en los indicadores de solidez, liquidez, morosidad y cobertura de provisiones que se mantienen en una posición favorable en comparación a los indicadores del sistema.

**Consistencia y robustez del gobierno corporativo** a lo largo del tiempo, lo cual refleja una gestión profesional y transparente en todas las áreas de la organización. El banco mantiene una posición favorable dentro del sistema financiero y se destaca dentro del segmento corporativo.

**La rentabilidad se ha mantenido estable** pese al alza de costos operativos y la reducción del margen de interés neto, gracias a una gestión eficiente y la diversificación de ingresos.

**La calidad de la cartera se mantiene bajo control, con niveles de morosidad inferiores al promedio del sistema bancario**, con políticas de riesgo consistentes y gestión efectiva de los procesos de cobranza. Sin embargo, se aprecia un aumento en la cartera en riesgo, respecto al mismo periodo del año precedente y respecto al trimestre anterior, debido al deterioro de la cartera de consumo.

**Los indicadores de liquidez presentan una disminución frente a períodos anteriores**, tras haber alcanzado niveles elevados en trimestres previos. Esta reducción obedece al incremento en el ritmo de colocaciones que ha generado un ajuste normal en la disponibilidad, que aún se mantiene dentro de rangos comparables al promedio del sistema bancario privado.

**La concentración de mayores deudores y depositantes se ha mantenido en niveles estables**, con una concentración en clientes del segmento corporativo. El riesgo de concentración por deudor se mitiga por la calidad de las contrapartes. La concentración de los mayores depositantes sobre el total de obligaciones con el público no resulta significativa; sin embargo, presenta un peso relevante respecto a los activos líquidos del banco.

**Niveles de capitalización periódica programada**, con incrementos impulsados por la reinversión de una porción de las utilidades. Este fortalecimiento consolida la posición patrimonial de la institución y potencia su capacidad para absorber pérdidas y sostener operaciones a largo plazo.

## ENTORNO OPERATIVO

La descripción del ambiente operativo se encuentra en el Anexo.

## CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Las obligaciones han sido colocadas mediante oferta pública, en forma bursátil, a través de las bolsas de valores, de manera desmaterializada.

Las contrapartes de la emisión de obligaciones en sus distintas etapas se detallan a continuación:

- **Agente Pagador:** Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE).
- **Representante de Obligacionistas:** Asesora S.A.
- **Estructurador y Agente Colocador:** Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV.

Obligaciones a largo plazo - Bonos de Biodiversidad	
Emisor	Banco Bolivariano C.A.
Monto calificado:	USD 120,000,000
Clases:	Tres (3) Clases: Clase A: Hasta USD 20,000,000 Clase B: Hasta USD 50,000,000 Clase C: Hasta USD 50,000,000
Tasa de interés:	Tasa de interés variable SOFR (para un plazo de 6 meses) del segundo día hábil previo a cada periodo de intereses + 3,85%
Plazo:	Clases A, B y C: 1,800 días
Amortización de Capital:	Primer pago a los 180 días, un vez transcurrido un periodo de gracia de 360 días. Los pagos posteriores se amortizarán de forma semestral.
Pago de intereses:	El primer pago de intereses de cada Clase se realizará una vez transcurridos 180 días desde la fecha de emisión de la Clase correspondiente. Los siguientes pagos de intereses se realizarán cada 180 días.
Periodo de gracia	360 días desde la fecha de emisión de la clase correspondiente
Calificadora de Riesgos:	Calificadora de Riesgos Bankwatch Ratings del Ecuador S.A.
Destino de los recursos:	Financiamiento de proyectos que contribuyan a la conservación, protección, restauración y/o manejo sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos localizados en la República del Ecuador, de conformidad con la Ley Aplicable, El Contrato de Emisión, el Marco de Referencia para la Emisión de un Bono de Biodiversidad, y sujeto a la Lista de Actividades Excluidas.
Agente Pagador:	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE).
Representante de los obligacionistas:	Asesora S.A.
Estructurador y Agente Colocador:	SILVERCROSS S.A. Casa de Valores SCCV
Garantía:	General
Tipo de Emisión:	Desmaterializada.
Tipo de oferta pública:	Dirigida a inversionistas internacionales.
Sistema de colocación:	Bursátil.

La Fecha de Emisión de las obligaciones de cada clase será aquella en que éstas sean negociadas por primera vez en forma primaria, por lo que la clase A, clase B y clase C podrán tener distintas fechas de emisión. Esto implica un plan de amortización en nueve (9) cuotas consecutivas, cada una programada para ocurrir cada 180 días (6 meses), tras un periodo de gracia de trescientos sesenta (360) días (12 meses) a partir de la Fecha de Emisión de cada Clase respectiva. Cada amortización corresponde a una fecha de pago de capital, tal como se detalla en la tabla de

amortización que figura en el Anexo D del Contrato de Emisión y en el Prospecto de la Oferta Pública. Esta tabla incluye información crucial como: (i) plazos en días, (ii) montos y porcentajes del capital a pagar, y (iii) montos y porcentajes del capital remanente.

Los fondos derivados de la emisión de obligaciones se destinarán de manera exclusiva para financiar proyectos que se espera que generen co-beneficios para la biodiversidad, apoyan la conservación y/o restauración de la biodiversidad, y/o apoyan la conservación, mejora y restauración de los ecosistemas. Esta asignación se realizará en estricto cumplimiento con la Ley Aplicable, el Contrato de Emisión, el Marco de Referencia para la Emisión de un Bono De Biodiversidad, y estará sujeta a la Lista de Actividades Excluidas.

Un Subpréstamo Elegible se define como un préstamo financiado con los fondos generados por la emisión de las Obligaciones, otorgado por el Emisor a un Subprestatario Elegible para financiar Actividades/activos que abordan los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad y/o apoyan la conservación y restauración de hábitats, y/o contribuyen a proteger, mantener o mejorar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y a gestionar de manera sostenible los recursos naturales vivos.

Un Subprestatario Elegible es aquella entidad legal organizada y existente bajo las leyes del País que: (i) no sea una Parte Relacionada o un Afiliado del Emisor; (ii) lleve a cabo su negocio y operaciones principalmente en el País; y (iii) no esté involucrada en ninguna de las actividades de la Lista de Exclusión, Actividades Relacionadas con el Carbón o Actividades de Mayor Riesgo.

Los proyectos financiados con los ingresos de estos Bonos se alinean con la estrategia de Bolivariano, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las siguientes pautas y principios internacionalmente aceptados para la emisión de Biodiversidad:

- Guía de Referencia de Finanzas para la Biodiversidad de IFC.
- Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
- Los Principios de los Bonos Verdes 2021 (GBP) de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés).
- Las Directrices de Bonos de Sostenibilidad 2021 (SBG) (ICMA).
- Los Principios de Bonos Sociales 2021 (ICMA).
- Los Principios de los Prestamos Verdes (GLP) del Loan Market Association (LMA).

- Estándar de Bonos Climáticos del Climate Bonds Initiative (CBI).
- Los Principios Financieros de la Economía Azul Sostenible de las Naciones Unidas (ONU) 2018.
- Los Principios de Océanos Sostenibles y las Directrices Prácticas para los Principios de Océanos Sostenibles del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

**Cartera Objetivo:** Banco Bolivariano destinará los recursos de la emisión del Bono de Biodiversidad para financiar proyectos que contribuyan a la conservación, protección, restauración y/o manejo sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Se espera que los préstamos cumplan con uno o más de los siguientes criterios de elegibilidad:

1. **USO PRODUCTIVO DE LA TIERRA/AGRICULTURA:** Proyectos enfocados en impulsar una agricultura sostenible y regenerativa para reducir la pérdida de biodiversidad y aumentar la productividad sin comprometer el medio ambiente. Se busca promover la reducción de agroquímicos, la diversificación de cultivos, la restauración de suelos y el uso de especies nativas.
2. **PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN AGUA DULCE/MARINA:** eficiente y gestión sostenible del agua, la implementación de prácticas responsables en la pesca para salvaguardar la población de peces y la acuicultura sostenible. Incluye iniciativas dirigidas a la reducción de la contaminación en cuerpos de agua dulce y marinos para proteger los hábitats acuáticos y la biodiversidad. Incorpora también proyectos de mejora en el tratamiento de aguas residuales.
3. **GESTIÓN DE RESIDUOS Y PLÁSTICOS:** Proyectos dirigidos a la reducción del impacto ambiental de los plásticos mediante la fabricación, comercialización y financiamiento de productos biodegradables, reciclables y de bajas emisiones de carbono, así como la implementación de soluciones para mejorar la gestión de residuos y reducir la contaminación en ecosistemas terrestres y acuáticos.

4. **FORESTALES Y PLANTACIONES:** Proyectos dirigidos a promover el manejo sostenible y responsable de los bosques y la producción de cultivos arbóreos que eviten la deforestación. Además, incluye iniciativas que integren sistemas agroforestales que combinen árboles y cultivos con prácticas agrícolas sostenibles para conservar la biodiversidad y los ecosistemas de alto valor ecológico.
5. **SERVICIOS DE TURISMO/ECOTURISMO:** Operaciones dirigidas al desarrollo de operaciones de ecoturismo que minimicen los impactos del turismo sobre la naturaleza y contribuyan a la conservación y restauración de hábitats que puede incluir la gestión del turismo/flujo de ingresos del turismo hacia la conservación, reduzcan las emisiones de carbono y generen incentivos económicos, sociales y fiscales para la protección de la biodiversidad, tanto dentro como fuera de áreas de conservación, en alineación con estándares ecoturísticos reconocidos.

#### Proceso de evaluación y selección de proyectos

Todos los créditos seleccionados para integrar la cartera de bonos de biodiversidad deben pasar por el proceso normal de análisis de crédito de Banco Bolivariano, incluido el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), así como garantizar el cumplimiento de las regulaciones locales.

- **Evaluación del Cliente:** El proceso de crédito de Banco Bolivariano comienza con una evaluación del Cliente antes de presentar solicitudes de crédito, con el fin de verificar su viabilidad financiera y situación legal.
- **Evaluación de la Capacidad de Pago:** Posteriormente, cualquier solicitud de productos de préstamo (créditos, líneas de crédito) pasa por un proceso de evaluación de la capacidad de pago basado en: información financiera (flujos de efectivo, balances, monto de ventas, gastos operativos y administrativos, márgenes y rentabilidad, etc.), información comercial y operativa (relación con clientes y proveedores relevantes), requisitos de garantía siguiendo la política crediticia del banco, nivel de endeudamiento incluyendo la relación con otros bancos locales, proveedores de fondos y Banco Bolivariano.

- **Verificación del Perfil del Cliente, SARAS y Plan de Inversiones:** el responsable Comercial (Banca Corporativa, Banca Personal o PYMES) verifica si: a). La transacción corresponde a una persona física o jurídica en los segmentos PYME o Empresas y Corporativo. b). El cliente cumple con los requisitos iniciales que se aplican como parte del proceso normal de crédito del Banco Bolivariano, incluyendo la revisión de aspectos ambientales y sociales conforme al Manual SARAS, asegurando el cumplimiento de la Norma de Desempeño 6 de IFC (Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos). C). El cliente presenta un plan de inversión que muestra los detalles de los proyectos a financiar.
- **Evaluar la Propuesta de Crédito:** Con esta información, el área de Riesgos evaluará la propuesta de crédito, la cual luego será aprobada o rechazada por el respectivo Comité de Crédito.
- **Evaluación de los Proyectos de Inversión:** La evaluación de los proyectos de inversión consiste en hacer la valoración crítica y sistemática de cada una de las fases del ciclo del proyecto

#### Rescates anticipados

El Emisor podrá efectuar rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el Emisor y los Obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores. El Emisor también podrá realizar rescates anticipados mediante ofertas de adquisición que efectúe a través de la Bolsa de Valores. A tal efecto, el Emisor publicará un aviso del rescate anticipado por una vez en los medios de difusión de la Bolsa de Valores. También notificará en forma simultánea con dicho aviso al Representante de los Obligacionistas y al DCV-BCE. El rescate anticipado tendrá lugar dentro de los diez (10) Días Hábiles de publicado dicho aviso, y los Obligacionistas tendrán un término máximo de diez (10) Días Hábiles para aceptar o rechazar las ofertas de compra correspondientes.

Las Obligaciones se rescatarán a un valor equivalente a (i) el monto del capital insoluto, más (ii) los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado (incluso Interés de Mora en caso de que el Emisor incurriera en mora o simple retraso en el pago de cualquier cuota de intereses y/o amortizaciones de capital de las Obligaciones), más (iii) una prima equivalente al dos por ciento

(2%) del monto de capital rescatado. Las Obligaciones dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de su rescate anticipado, salvo incumplimiento del Emisor, en cuyo caso se aplicará el Interés de Mora.

#### Rendición anticipada

El Emisor podrá redimir anticipadamente las Obligaciones en circulación de cualquier Clase, parcialmente o en su totalidad, a un valor equivalente al monto del capital insoluto más los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe la redención anticipada de dichas Obligaciones (incluso Interés de Mora en caso de que el Emisor incurriera en mora o simple retraso en el pago de cualquier cuota de intereses y/o amortizaciones de capital de las Obligaciones), en fechas coincidentes con cualquier Fecha de Pago de Intereses de la respectiva Clase, notificando con al menos treinta (30) Días Hábiles de anticipación al Representante de los Obligacionistas, siempre y cuando:

- a) No existan Eventos de Incumplimiento; y
- b) Si así lo requiere el Representante de los Obligacionistas, antes de la fecha efectiva de redención anticipada, el Emisor deberá presentar todos los documentos que acrediten que cuenta con las Autorizaciones necesarias para efectuar dicha redención.

El monto mínimo de redención será de veinte millones de dólares (\$20,000,000.00). En caso de redención parcial, ésta se realizará a prorrata entre la Clase A, Clase B y Clase C, y entre los Obligacionistas de cada Clase por sorteo.

En la fecha de la redención anticipada el Emisor pagará a los Obligacionistas cuyas Obligaciones sean redimidas, en la Moneda de las Obligaciones, una prima equivalente al dos por ciento (2%) del monto de capital redimido.

#### Eventos de incumplimiento

Una Minoría Calificada de los Obligacionistas de cada Clase, por intermedio del Representante de los Obligacionistas, y conforme a lo dispuesto en el Convenio de Representación de los Obligacionistas, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto y los intereses devengados por la totalidad de las Obligaciones de dicha Clase en caso que ocurriera uno o más de los eventos que se detallan a continuación en la cláusula (“Eventos de Incumplimiento”) y, por lo tanto, el Emisor acepta que todas las obligaciones asumidas para con los Obligacionistas de dicha Clase en virtud del Contrato de Emisión se consideren como de plazo vencido, en la fecha en la cual el Representante de los Obligacionistas realice la notificación respectiva con respecto a

las Obligaciones de dicha Clase:

- (a) Incumplimiento en el Pago de Capital o Intereses
  - (i) El Emisor incumple el pago puntual de cualquier monto de capital de las Obligaciones de cualquier Clase; o,
  - (ii) El Emisor incumple el pago puntual de cualquier monto de capital de las Obligaciones de cualquier Clase; o,
- (b) Incumplimiento de Otras Obligaciones. El Emisor incumple cualquiera de los Compromisos de Política del Emisor o cualquiera de sus obligaciones establecidas en el presente Contrato de Emisión o en cualquier otro Documento de la Emisión (distintas al pago de capital de, o de los intereses sobre, las Obligaciones, o de cualquier otro préstamo otorgado por cualquier Obligacionista al Emisor), y dicho incumplimiento continúa durante un período de treinta (30) días, bajo el entendido que, dicho período de gracia no aplicará en caso en que el Emisor incumpla sus obligaciones con relación a una redención o rescate anticipado de Obligaciones conforme a lo establecido en la Cláusula Seis Punto Uno (Redenciones y Rescates Anticipados) o a cualquier Compromiso de Política del Emisor.
- (c) Declaraciones Falsas o Inexactas. Si cualquiera de las Declaraciones de Política del Emisor, cualquier información contenida en el Prospecto de Oferta Pública o cualquier declaración o garantía realizada en relación con la suscripción, ejecución o cumplimiento de este Contrato o de cualquier otro Documento de la Emisión, fuere o resultare falsa, incorrecta o inexacta.
- (d) Expropiación, Nacionalización, etc. Cualquier Autoridad (i) condene, nacionalice, confisque, expropie, embargue, intervenga o, de cualquier otra forma, asuma la custodia o el control de la totalidad o de una parte sustancial del negocio, las operaciones, los bienes u otros activos del Emisor o de su capital social, o inicie un procedimiento en ejecución de cualquiera de los actos antes mencionados; o (ii) adopte cualquier medida dirigida a la disolución del Emisor o cualquier acción que impida al Emisor o a sus administradores continuar desarrollando la totalidad o una parte sustancial de su actividad o de sus operaciones, o que limite la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones en virtud del presente Contrato de Emisión o de cualquier otro Documento de la Emisión.
- (e) Evento de Insolvencia. Ocurra cualquier Evento de Insolvencia.

(f) Embargo o Sentencia Ejecutoriada. Se practique o ejecute un embargo, secuestro, medida de apremio o ejecución (o cualquier otro procedimiento análogo) sobre cualquier bien o activo del Emisor; o se dicte una sentencia, orden judicial o laudo arbitral firme (o que no es sujeto de un recurso de apelación con efecto suspensivo) en contra del Emisor o de cualquiera de sus bienes, y dicha sentencia, resolución o laudo sea por un monto superior al equivalente de diez millones de dólares (\$10,000,000.00).

(g) Incumplimiento Cruzado. El Emisor incumple en el pago de cualquier monto adeudado bajo o con respecto a cualquier Pasivo (aparte de las Obligaciones), o incumple cualquier otra obligación derivada de cualquier acuerdo en virtud del cual existe algún Pasivo, y dicho incumplimiento continúa más allá del período de gracia correspondiente, o cualquiera de dichos Pasivos se torne exigible y pagadero anticipadamente o sea declarado pagadero a la vista.

(h) Incumplimiento en Mantener Autorizaciones. El Emisor no obtenga cualquier Autorización necesaria para que el Emisor cumpla con sus obligaciones en virtud de este Contrato o para llevar a cabo sus negocios u operaciones, cuando se requiera, o cualquiera de dichas Autorizaciones sea rescindida, cancelada, revocada, caduque o deje de estar vigente, y dicha Autorización no se restaure ni se restablezca dentro de un plazo de quince (15) días, al tratarse de la Autorización Bancaria, o dentro de un plazo de treinta (30), al tratarse de cualquier otra Autorización.

(i) Revocatoria. Este Contrato o cualquier otro Documento de la Emisión, o cualquiera de sus disposiciones, por cualquier motivo fuere terminado, revocado, declarado nulo, repudiado o su validez o exigibilidad fuere impugnada en cualquier momento por cualquier Persona, salvo que dicha repudiación o impugnación sea retirada dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación efectuada por el Representante de los Obligacionistas al Emisor; entiéndese, sin embargo, que no se requerirá dicha notificación, o en su caso, el plazo de notificación se tendrá por terminado, si y cuando dicha repudiación o impugnación produzca efectos.

(j) Moratoria. Que cualquier Autoridad declare una moratoria, suspensión o diferimiento en los pagos, o adoptare cualquier otra medida que afecte de manera negativa el cumplimiento de las obligaciones del sector privado o la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones sustanciales conforme a los Documentos de la Emisión.

(k) Efecto Material Adverso. Ocurre cualquier evento, o existe cualquier condición que, en opinión del Representante de los Obligacionistas, haya tenido, o razonablemente se podría esperar que tenga, un Efecto Material Adverso.

(l) Cambio de Control. El Emisor sufre un Cambio de Control.

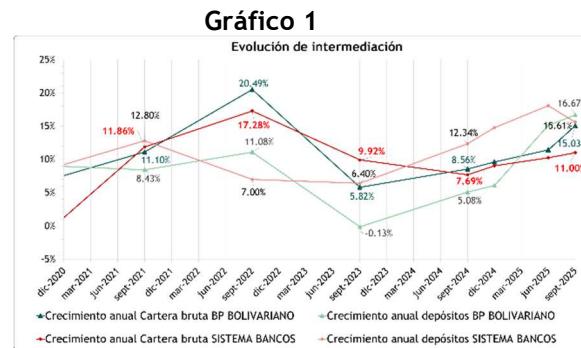
## PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

### Posicionamiento e imagen

Banco Bolivariano C.A. (BB) fue constituido en la ciudad de Guayaquil, y cuenta con una trayectoria de más 45 años en el mercado ecuatoriano, con importante presencia a nivel nacional y mayor influencia en la región Costa, destaca sus proyectos de Finanzas Sostenibles con prácticas empresariales responsables. Desde el año 2007, el banco cuenta con una oficina de representación en España.

Banco Bolivariano, es catalogado como mediano por la Superintendencia de Bancos y a la fecha de corte se sitúa en quinto lugar en términos de volumen de activos dentro del sistema de bancos privados, con una participación a la fecha de corte del 7.98%. En cuanto a los depósitos a la vista y a plazo, se posiciona en el sexto puesto en ambos, con participaciones del 7.69% y 7.71% respectivamente. En términos de resultados, el Banco Bolivariano ocupa el quinto lugar, contribuyendo con el 7.66% de las utilidades del sistema.

El desempeño del banco en lo que respecta al crecimiento de cartera bruta ha similar al promedio del sistema desde diciembre 2023 llegando a un crecimiento interanual del 15.03% a septiembre 2025 como resultado del crecimiento en los segmentos comercial, consumo e inmobiliario. Este crecimiento en parte ha estado soportado por el aumento de las obligaciones con el público, el crecimiento de estas (+16.67%) es superior al reportado por el promedio del sistema de bancos privados que a la fecha de corte es de 15.61%.



Fuente: Banco Bolivariano, SCSV;

Elaboración: BankWatch Ratings.

La sólida imagen corporativa, la fidelidad de los clientes y una estrategia comercial apropiada han sido los pilares que han asegurado la constancia del Banco en su posición a lo largo del tiempo.

### Modelo de negocios

Banco Bolivariano (BB) está categorizado como banca múltiple, de acuerdo con las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero y se orienta principalmente al segmento de crédito productivo<sup>1</sup>, y en menor medida al segmento de consumo con varios productos, como tarjeta de crédito. No obstante, el Banco también participa en los segmentos de crédito educativo e inmobiliario que mantienen participaciones pequeñas frente a los primeros mencionados. El Banco muestra un crecimiento continuo y controlado de sus activos, ponderando la calidad de su cartera crediticia y de sus inversiones.

La matriz de la institución está domiciliada en la ciudad de Guayaquil y a septiembre 2025 opera mediante 102 agencias, sucursales y ventanillas de atención distribuidas a lo largo del país y también extiende sus servicios a través de 4,656 corresponsales no bancarios y 300 cajeros automáticos.

### Estructura Accionaria

Banco Bolivariano está constituido como compañía anónima. Los mayores accionistas de BB son tres empresas, cuyo objeto social es la tenencia de acciones, y que de forma conjunta abarcan el 73.30% del total del capital social.

La estructura de capital es abierta, por lo que las acciones se cotizan en las bolsas de valores locales. Sin embargo, el control de la institución se mantiene a cargo de dos grupos familiares, que

<sup>1</sup> La resolución JPRMF-603-2020-F establece una nueva segmentación que elimina distinción entre créditos productivos, comercial prioritario y comercial ordinario y los denomina créditos productivos. De igual

manera la normativa elimina la distinción entre consumo ordinario y prioritario y los clasifica como consumo.

tienen larga trayectoria y conocimiento del sistema financiero.

Los principales accionistas de la Institución se detallan a continuación:

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN
TABOSS S. A. S.	59.89%
DESINVEST S.A.	7.86%
ANDUINCOP C.L.	5.56%
BLUHM CARLOHN ANDRES	4.10%
IFECOR S. A.	3.72%
BLUHM CARLOHN JUAN ESTEBAN	1.81%
GUPO WONG	1.70%
VARIOS (MENORES AL 1.69%)	15.38%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Banco Bolivariano; Elaboración: BankWatch Ratings

El soporte accionarial se refleja históricamente en la continua capitalización de una parte de los resultados conseguidos al final de cada año.

Adicionalmente Banco Bolivariano posee acciones de empresas con las cuales no consolida balances debido a que el porcentaje de participación es bajo. Cabe indicar que la administradora de fondos Bbfondos aún se encuentra en etapa preoperativa por lo que a la fecha de corte aún no se han consolidado balances.

EMPRESA	VALOR EN LIBROS SEP-2025	% DE PARTICIPACIÓN
Medianet S.A.	2,161,063.48	33.33%
Banred S.A.	282,546.15	11.63%
BBFONDOS C.A.	400,000.00	100.00%
S.W.I.F.T SCRL (1)	34,655.29	0.0074%
Bankers Club (2)	15,000.00	
<b>Total inversiones en acciones</b>	<b>2,893,264.92</b>	

(1) Sociedad extranjera

(2) Sociedad sin fines de lucro

Fuente: Banco Bolivariano, SCVS;  
Elaboración: BankWatch Ratings.

## ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIA

### Calidad de la Administración

La administración del Banco se rige por estándares técnicos y por amplio conocimiento del sistema bancario y de sus diversos segmentos de negocio. El equipo directivo ha sido estable y está integrado por profesionales con una experiencia tanto dentro de la institución como en el ámbito del sistema financiero ecuatoriano.

El estilo administrativo de esta institución ha sido conservador, orientado a metas de largo plazo y con un apetito de riesgo controlado que busca crecimientos orgánicos y moderados de sus operaciones, con el fin de conservar la calidad financiera de sus activos. La estrategia de BB ha sido consistente con sus resultados.

Banco Bolivariano cuenta con 1,629 empleados y no muestra cambios significativos frente a los últimos períodos.

### Gobierno Corporativo

El Directorio del Banco está conformado por profesionales independientes con conocimiento del negocio de intermediación (cinco miembros titulares y cinco suplentes). El Directorio participa de los Comités de Administración Integral de Riesgos y de Auditoría Interna periódicamente.

La Calificadora considera al Gobierno Corporativo como una fortaleza de la institución, tanto por su transparencia en el manejo del negocio y consecución de resultados, como por su apetito de riesgo conservador.

El Banco mantiene un programa continuo de capacitación que cubre los aspectos referidos en las políticas y procedimientos de la entidad, que son impartidos a toda la organización.

En cuanto a la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, se desarrolla sobre la base del marco jurídico y regulatorio nacional vigente, contemplando en las leyes expedidas para el efecto.

El Banco cuenta con modelo de gestión compuesto por etapas y elementos de ARLAFDT, que ha permitido a la entidad controlar y mitigar la materialización de los eventos de riesgo. El Banco supervisa el modelo de gestión ARLAFDT a través del Directorio, del Comité de Cumplimiento y de la Unidad de Cumplimiento, cuya función principal es velar por el acatamiento de la normativa y mitigación de riesgos. En consecuencia, no se han suscitado impactos reputacionales o pérdidas financieras en el banco por la materialización de este riesgo. En base a los reportes anuales de auditoría y del oficial de cumplimiento no se presentaron casos de conflicto de intereses, ni conductas irregulares por parte de quienes trabajan en el Banco.

### Objetivos estratégicos

A pesar de desafíos macroeconómicos y del país, Banco Bolivariano ha logrado mantener una estrategia sólida; a pesar de experimentar una disminución en los márgenes financieros y mayores requerimientos de provisiones. Durante los años 2022 y 2023, Banco Bolivariano mantuvo resultados consistentes y en crecimiento, atribuible a sus controles en análisis de riesgo crediticio y correcta segmentación de su cartera de crédito. En el año 2024, BB ha logrado un rendimiento sobre el patrimonio cercano al promedio del sistema bancario destacando sus estrategias para adaptarse al mercado y garantizar un crecimiento sostenible.

Las perspectivas del Banco para el final de 2025 anticipan fortalecer su estructura con un aumento

del 15.03% en sus activos totales, impulsado principalmente por el crecimiento de la cartera bruta en un 15.49%; este crecimiento se concentra especialmente en los segmentos productivo y consumo, que superan los USD 523.51 MM, en términos monetarios. El portafolio de inversiones prevé un crecimiento del 5.01%. A septiembre 2025, el cumplimiento del presupuesto en lo que respecta a activos alcanza el 101.6%, mientras que para la cartera de créditos es del 99.8%. Cabe mencionar que esta cartera junto con el portafolio de inversiones genera ingresos por intereses que alcanzan un cumplimiento del 94.1% de lo presupuestado hasta septiembre 2025.

En cuanto a sus pasivos, para el final del 2025 la Institución se plantea incrementar su estructura de obligaciones con el público en un 16.70%, con una importante participación de depósitos monetarios. Además, se proyecta una disminución del 19.39% en su financiamiento, mientras que valores en circulación se espera que crezcan en un 1.44 veces como resultado de la nueva emisión de Del Bono de Biodiversidad. La estructura de fondeo de la institución, junto con su crecimiento proyectado, permitirá financiar los activos productivos de manera sólida. A la fecha de corte, el total de obligaciones con el público muestra un cumplimiento del 102.4%, destacándose los depósitos a plazo y monetarios con un cumplimiento del 104.6% y 99.4%, respectivamente.

A septiembre 2025, tanto la cartera, comisiones, servicios, utilidades financieras y otros ingresos generaron ingresos totales que alcanzan un cumplimiento del 95.4% lo presupuestado este mes, y una utilidad con un cumplimiento del 105.9%. En relación con los resultados planteados, se proyecta un aumento del 4.70% en los ingresos generados por intereses, así como un aumento del 1.22% en los gastos por intereses, lo que conduce a una utilidad para 2025 de USD 64.54MM. Esto representa un -2.34% menos con respecto al cierre del año 2024.

El informe de auditoría interna del segundo trimestre señala el cumplimiento de disposiciones de la Superintendencia de Bancos, con niveles adecuados de encaje, liquidez y patrimonio técnico. No hay operaciones que excedan los límites de crédito. La calificación de activos y provisiones se hizo según normativas, con provisiones adecuadas. Se destaca una gestión prudente y buen gobierno corporativo. Además, hay un control informático efectivo para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

## PERFIL FINANCIERO - RIESGOS

### Presentación de Cuentas

Los estados financieros, documentación, reportes e informes analizados son propiedad de Banco Bolivariano y responsabilidad de sus administradores. Para el presente reporte, se utilizaron los estados financieros auditados por BDO para el año 2024 y por la firma PwC con corte a diciembre 2021, 2022 y 2023. Adicionalmente, se utilizó información complementaria proporcionada por la institución con corte a septiembre 2025.

Los informes de auditoría externa no presentan, en ninguno de los años analizados, salvedades ni observaciones respecto a la información financiera. Los estados financieros y la documentación e información adicional remitida por el Banco a las mismas fechas de corte son de propiedad de Banco Bolivariano C.A. y su contenido está bajo responsabilidad de sus administradores.

### Rentabilidad y Gestión Operativa

Los resultados a la fecha de corte, Banco Bolivariano se sitúa ligeramente por debajo del sistema al obtener un ROE de 11.74%, mientras que el sistema tiene un indicador de 11.89%.

El banco reporta, a la fecha de corte, un incremento interanual del 7.11% (USD +3.33MM) en su utilidad, alcanzando los USD 50.16MM. Este incremento se debe principalmente al menor costo de fondeo que en parte se vio diluido con el incremento de los gastos operativos (Sueldo y salarios, impuestos y otros servicios y gastos) y al incremento de las provisiones de cartera, contingentes y cuentas por cobrar.

La composición de sus ingresos refleja incrementos del 6.14% en los intereses generados netos, de 6.33% en las comisiones netas y finalmente un crecimiento de 29.24% en los ingresos por servicios financieros.

En cuanto al margen bruto financiero, su tendencia de crecimiento a la fecha de corte es inferior a la expansión en la colocación de cartera y la generación de ingresos, este rubro alcanzó los USD 198.99MM, lo que representa un aumento anual del 7.92%.

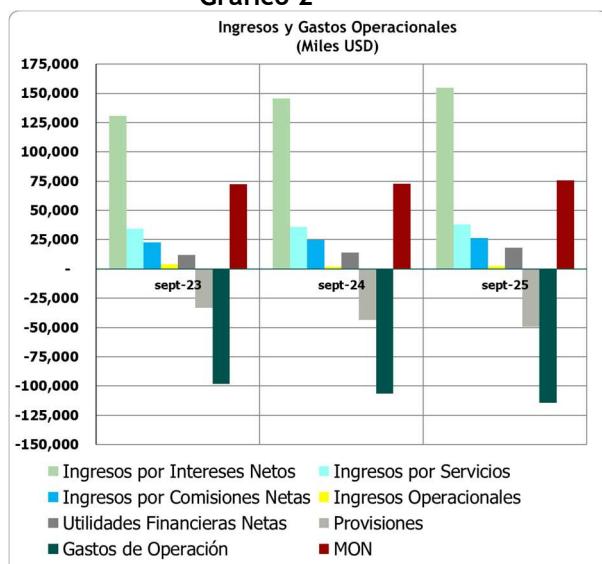
A pesar de que la cartera bruta ha experimentado un crecimiento de 15.03% con respecto al mismo periodo del año anterior, en contraparte, los intereses causados disminuyen 0.6%. Por otro lado, el costo del fondeo disminuye 6.7% relacionado con el mix de depósitos, estos incrementan 16.78% en los depósitos a la vista, y aumentan un 17.89% en los depósitos a plazo en comparación con el mismo

periodo del año anterior, los cuales ocasionan un menor costo de fondeo.

El margen financiero se sitúa en el 50.39%, mayor a los observados en el año 2024 (47.18% a sep-24) e inferior con respecto a la media que arroja el sistema financiero (57.83%) debido a cambios en las condiciones de financiamiento y fondeo, así como expectativas de la estabilidad política del país.

Los ingresos por servicios son una parte significativa del panorama financiero del Banco, representando el 9.43% de sus ingresos totales. Este rubro ha mostrado un incremento anual, de 4.90%, impulsado por una mayor transaccionalidad de servicios financieros, como cuentas, cheques y tarjetas.

**Gráfico 2**



Fuente: Banco Bolivariano. Elaboración: BankWatch Ratings

Históricamente, los ingresos operativos netos han superado los gastos operacionales, lo que ha permitido mejorar la cobertura de activos improductivos mediante provisiones y alcanzar niveles de rentabilidad adecuados para fortalecer la estructura patrimonial. A la fecha de corte, el Margen Operativo Neto (MON) después de provisiones se sitúa en USD 75.51MM. Este indicador refleja la capacidad para generar ingresos operativos consistentes y gestionar de manera efectiva sus provisiones para mantener una posición financiera saludable.

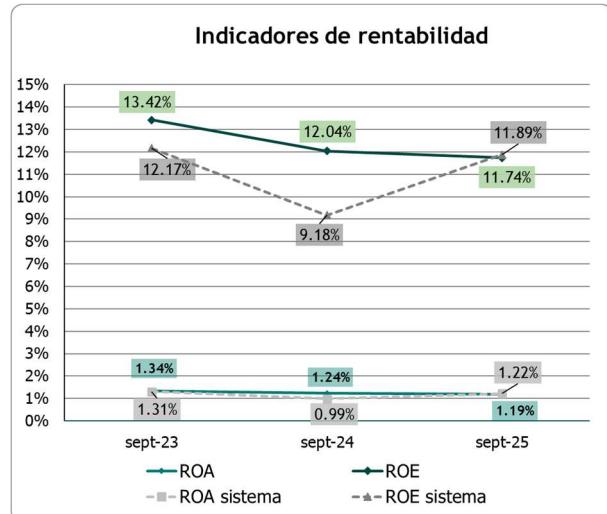
La eficiencia operativa del banco se mantiene frente al periodo anterior, evidenciada por el indicador de gastos operativos antes de provisiones sobre ingresos operativos netos, que ha alcanzado un 47.73%, señalando una gestión eficiente en el tiempo transcurrido. A la fecha de corte, la entidad financiera continúa manteniendo un indicador superior al del sistema en general, el cual se sitúa en un 50.09%.

Los gastos operativos han experimentado un incremento del 7.10% en comparación con el año anterior, lo que equivale a un monto total de USD 114.17MM. Dentro de este rubro, se encuentran los impuestos y contribuciones, debido al cumplimiento de regulaciones contables y fiscales. Por otro lado, los gastos operativos varios y el gasto en personal también han tenido una incidencia importante en este aumento.

La institución realizó un aumento interanual en los gastos de provisiones, alcanzando la cifra de USD 49.50MM, lo que representa un incremento anual del 14.26%. Este aumento mantiene, al momento, los niveles de cobertura adecuados, luego de la disminución que se dio en el año 2024 debido a castigos y al aumento en los activos de riesgo. El banco ha mantenido una política conservadora en cuanto a las provisiones, afectada últimamente por los impactos macroeconómicos del sistema.

Desde la perspectiva financiera de la entidad, tanto el ROA (1.19%) como el ROE (11.74%) se sitúan cercar del promedio de los bancos privados del sistema (1.22% y 11.89% respectivamente), mostrando una posición competitiva acorde al movimiento del mercado. Lo que se evidencia en el gráfico a continuación

**Gráfico 3**



Fuente: Banco Bolivariano. Elaboración: BankWatch Ratings

#### Administración de Riesgo

La entidad financiera ha mantenido consistentemente un enfoque conservador hacia la gestión del riesgo. Los indicadores clave de riesgo, como el riesgo operativo, de mercado, de liquidez y de crédito, se mantienen en niveles menores pero adecuados, lo que refleja una disciplina en la administración del riesgo.

La gestión del riesgo mantiene una sana interrelación entre las diferentes gerencias, que son responsables de la ejecución, y el Directorio, que tiene la responsabilidad de aprobar las

políticas generales de riesgo que se caracterizan por ser conservadoras y controladas. Se mantiene una independencia entre el área de riesgos y el área comercial. La metodología adoptada por la entidad es proactiva, anticipándose a los posibles eventos que puedan impactar la institución y tomando medidas preventivas para mitigar cualquier riesgo potencial. Este enfoque en la gestión del riesgo fortalece la estabilidad de la entidad en un entorno financiero dinámico y cambiante.

El Comité de Administración Integral de Riesgos gestiona y da seguimiento continuo a los riesgos financieros y no financieros que podrían afectar a la Institución. Estos eventos son analizados con el fin de dar alertas tempranas en caso de evidenciar comportamientos volátiles o potenciales deterioros, y son reportados periódicamente al Directorio.

Banco Bolivariano revisa constantemente sus metodologías para detectar los riesgos inherentes al negocio, incluyendo aquellos asociados con su portafolio de inversiones y cartera crediticia. Además, ha dedicado esfuerzos significativos a fortalecer su gestión de cobranza en los últimos períodos.

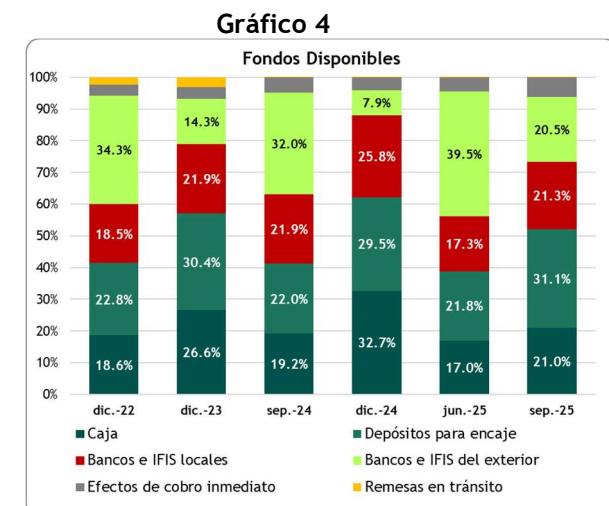
El banco mantiene operaciones con instituciones financieras internacionales como fuentes de financiamiento, las cuales imponen requisitos basados en índices financieros. Estos incluyen mínimos de cobertura de cartera improductiva, altas coberturas de provisiones sobre cartera improductiva (al menos 150%), control de morosidad (máximo 3%), y un ratio de capital mínimo del 10%. El cumplimiento de estos requisitos desde 2016 refleja el compromiso y la seriedad de Banco Bolivariano en la gestión financiera, lo que es considerado positivo por la calificadora.

#### Calidad de Activos - Riesgo de Crédito

#### Fondos Disponibles e Inversiones

La gestión de la Tesorería de Banco Bolivariano ha mantenido una práctica sólida centrada en la diversificación, la evaluación de riesgos de los emisores y la disponibilidad inmediata de los activos líquidos. Durante los últimos trimestres evaluados, se ha observado un enfoque técnico en línea con las condiciones del mercado.

Los fondos disponibles constituyen la principal fuente de liquidez inmediata de la entidad, representan el 11.72% de su activo. Como consecuencia del incremento del incremento de las colocaciones y del portafolio de inversiones se ha registrado una disminución interanual del 0.27% en los fondos disponibles.



Fuente: Banco Bolivariano. Elaboración: BankWatch Ratings

La mayoría de los fondos disponibles de la entidad se encuentran depositados en instituciones financieras; 20.5% de estos depósitos corresponden a bancos e instituciones financieras extranjeras, en su mayoría con grado de inversión, mientras que el 21.3% está en instituciones financieras nacionales con calificación de riesgo de A- o superior.

A la fecha de corte, se observa una disminución en los fondos disponibles en el extranjero, los cuales están bajo los niveles observados en el año 2024. El 58.18% de los fondos disponibles son improductivos, los cuales corresponden a la caja, los depósitos en el BCE para el encaje bancario, los efectos de cobro inmediato y las remesas en tránsito. Estos fondos improductivos han experimentado un incremento anual del 25.71% principalmente por el incremento de los depósitos para encaje.

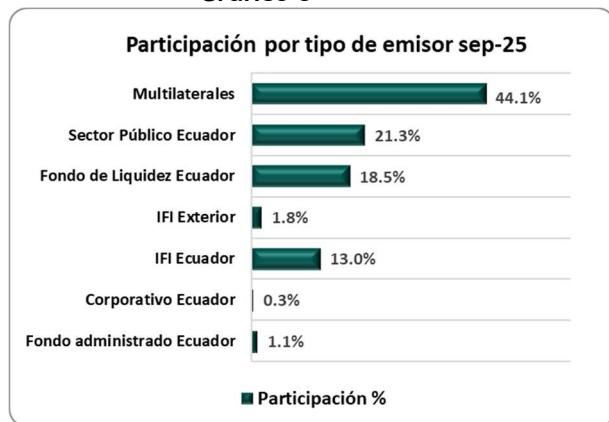
Conforme a lo mencionado por el Banco, la unidad de Riesgo lleva a cabo revisiones periódicas de los límites y posiciones de las instituciones donde se mantienen los fondos, como una práctica fundamental de control y seguridad. Estas revisiones se realizan para garantizar la adecuada gestión del riesgo de las operaciones financieras. Además, se implementan medidas proactivas para identificar y mitigar cualquier riesgo potencial, asegurando así la confiabilidad de las inversiones.

El portafolio neto de inversiones representa la segunda fuente de liquidez para la entidad financiera, ha alcanzado un saldo de USD 1.04MM. Este portafolio ha experimentado un aumento del 23.86% en comparación con septiembre 2024. Este aumento refleja gestión de los recursos para obtener mayor rentabilidad y preparación para hacer frente a posibles necesidades de liquidez en el futuro.

Dentro del portafolio de inversiones, las asignaciones al Fondo de Liquidez también han

crecido, registrando un aumento del 15.7% en comparación con el mismo período del año anterior.

Gráfico 5



Fuente: Banco Bolivariano. Elaboración: BankWatch Ratings

En cuanto a la distribución de las inversiones, el 54.13% del portafolio total corresponde a inversiones locales, mientras que el 45.87% se destina a inversiones en el exterior. Es relevante destacar que, dentro de las inversiones internacionales, el 96.06% está compuesto por títulos emitidos por organismos multilaterales, evidenciando una preferencia por activos de alta calidad y bajo riesgo. Dentro del portafolio total de inversiones, está incluido el Fondo de Liquidez, representando el 18.5%. Este fondo se registra como una inversión mantenida hasta el vencimiento, conforme a lo establecido por la normativa vigente, lo que refleja una gestión prudente y acorde a las regulaciones del sector financiero.

El portafolio de inversiones de la entidad financiera está compuesto por un total de 26 emisores, de los cuales 21 son locales (incluyendo tanto emisores públicos como el fondo de liquidez) y 5 son del exterior. Es importante destacar que la colocación de inversiones en organismos multilaterales representa el 44.06% del total del portafolio. Asimismo, la mayor exposición individual por emisor alcanza el 42.18%, correspondiendo a un organismo multilateral. Se puede destacar que no se evidencia condiciones específicas que puedan influir en el perfil de riesgo del portafolio.

El portafolio de inversiones de la entidad financiera mantiene una posición estable en términos de liquidez. Esto se debe a que la mayoría de los vencimientos son de corto plazo y sin concentraciones importantes que anticipen riesgos futuros. A la fecha de corte, septiembre 2025, el 94.2% del portafolio tiene vencimientos menores o iguales a un año, y un 33.86% de estos vencimientos ocurren dentro de los próximos 90 días. Esta distribución refleja una estrategia

prudente y adaptable a las condiciones del mercado, asegurando la disponibilidad de recursos en el corto plazo.

Los títulos y emisores locales que conforman el portafolio cuentan con una calificación de riesgo en escala nacional, que oscila entre "AA" y "AAA". Esto demuestra una base prudente para la gestión del riesgo y la preservación del capital.

La provisión general para inversiones es de USD 1.16MM y se ha mantenido estable durante los últimos años, calculada en base a premisas de potenciales deterioros del valor de los títulos.

#### Calidad de Cartera

La calidad de la cartera está determinada por diversos factores externos, como el desempeño de las actividades productivas, la evolución del entorno macroeconómico y las condiciones políticas del país. Estos elementos pueden influir en el comportamiento de pago de los clientes, lo que podría reflejarse en ciertos indicadores de la cartera. En este sentido, es recomendable mantener un seguimiento continuo de estos factores, con el objetivo de identificar oportunamente tendencias relevantes y apoyar una gestión crediticia informada y proactiva.

La cartera bruta de Banco Bolivariano ha mantenido un crecimiento constante año tras año, bajo un análisis al corte, esta ascendió a USD 3,959.29MM, con un crecimiento interanual de 15.03%. Dada la naturaleza de la institución, la cartera constituye el activo más relevante con una participación del 67.25% de los activos totales y del 72.01% de los activos productivos.

En el segmento de bancos medianos, la cartera de Banco Bolivariano se sitúa en la segunda posición en términos de volumen, mostrando una tendencia creciente similar a la del sistema financiero local en general. Se destaca que el crecimiento de Bolivariano es superior al del sistema financiero en su conjunto (Banco Bolivariano 15.03%; Sistema 11%), en comparación con el mismo período del año anterior, así como al de otros bancos de su categoría.

El Banco se caracteriza por su enfoque en el segmento productivo, representa un 69.53%. En segundo lugar, se encuentra el segmento de consumo, con un 26.52%. Esta distribución se mantiene de acuerdo con los objetivos de atención al segmento de negocios corporativos y empresariales principalmente. Los sectores con mayor colocación de cartera son las actividades profesionales, técnicas y administrativas con una participación del 32.80%, ganado y pesca con el 9.24%, comercio al por mayor y menor de motorizados con el 7.69%, metales e hidrocarburos 6.48%, elaboración de productos

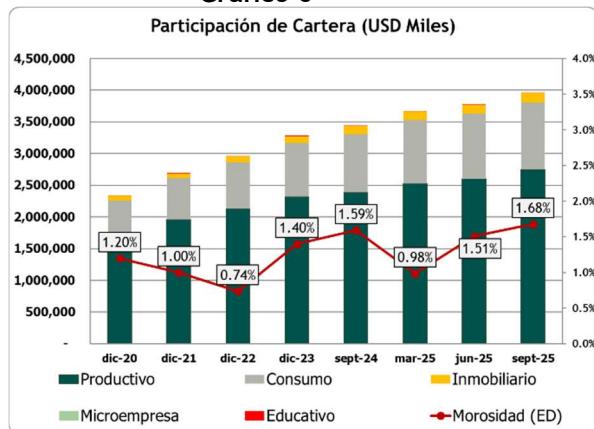
industriales con el 6.10% y el 37.69% restante está diversificado en 17 actividades económicas adicionales. Los 25 mayores grupos económicos constituyen el 31.4% del total de cartera y contingentes del banco, cumpliendo con el límite de 35% establecido por el Banco.

La exposición en operaciones de cartera y contingentes del Banco muestran concentración a nivel geográfico en la ciudad de Guayaquil donde se encuentra la matriz de BB con el 62.55% de participación, seguido por Quito con el 20.19%, Cuenca con el 5.56% y el 11.70% restante se encuentra distribuido en 10 ciudades distintas y se encuentra diversificada por nivel de actividad económica.

El crecimiento de la cartera en los segmentos más relevantes, como el productivo y consumo, es del 15.32% y 13.73% respectivamente. Por un lado, el segmento de consumo se ve impulsado principalmente por las tarjetas de crédito, las cuales han experimentado una disminución del 1.57% en el número de tarjetahabientes con respecto sep-2024. Por otro lado, las políticas financieras adecuadas impulsan crédito productivo en Banco Bolivariano, garantizando calidad del portafolio y fortalecimiento institucional.

Del total de la cartera, observamos que el 53.12% permanece en el corto plazo. Dentro de este periodo, el 27.07% se mantiene incluso en plazos inferiores a los 90 días. Entre los 90 días y los 360 días, encontramos el 26.05%, mientras que el 46.88% restante se extiende a operaciones con plazos superiores a los 360 días.

Gráfico 6



Fuente: Banco Bolivariano. Elaboración: BankWatch Ratings

El Sistema Financiero en su conjunto ha tenido un incremento en la morosidad de la cartera, lo cual también ha afectado a Banco Bolivariano en los últimos períodos, sin embargo, la solidez de las políticas y procedimientos implementados en la gestión de créditos se refleja en el porcentaje de cartera total considerada riesgo normal, es decir

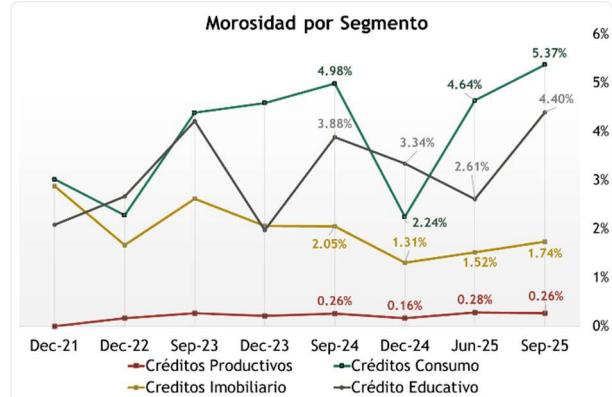
con calificación A1-A3, que alcanza el 98.07%. Evidencia no solo la eficacia en la evaluación de riesgos, sino también la capacidad del Banco para adaptarse a las dinámicas del mercado y mantener un equilibrio entre rentabilidad y seguridad. La cartera C, D, E suma USD 63.03MM, lo que representa el 1.37% de la cartera bruta y contingentes, y registra un incremento interanual del 29.37%; en este contexto, las estimaciones de provisiones destinadas a cubrir los riesgos asociados se mantienen apegadas a la normativa vigente.

A septiembre 2025, la tasa de morosidad se sitúa en el 1.68%, mostrando un deterioro con respecto al trimestre anterior (1.51%). La cartera vencida alcanza USD 22.38MM; en términos monetarios un incremento de USD 10.62MM con respecto a septiembre 2024. El segmento de consumo destaca como el principal contribuyente a esta tendencia, representando el 84.86% de la cartera en riesgo y experimenta un incremento interanual del 22.67%. Este incremento está principalmente motivado por el crecimiento de este segmento en los últimos trimestres.

Por otra parte, el segmento inmobiliario, exhibe una disminución en la tasa de morosidad la cual se sitúa en 1.74% (2.05% sep-24). No obstante, estos segmentos mantienen participaciones mínimas en relación con el total de la cartera.

El segmento productivo mantiene una tasa baja de morosidad del 0.26% y se destaca como el segmento de mayor colocación, lo que contribuye a una mejor calidad de la cartera en general. En resumen, la administración adecuada de los procesos de evaluación y monitoreo ha sido fundamental para mantener una morosidad baja en términos generales.

Gráfico 7



\* Desde el corte de mar-23 el paso a vencido de todos los segmentos menos el inmobiliario es a 31 días. Por lo que no son comparables con los períodos dic-21 a dic-22.

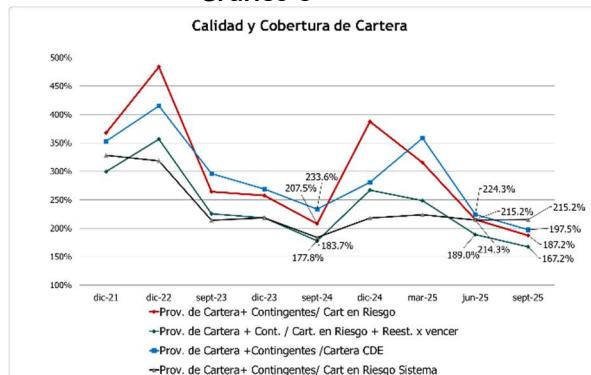
Fuente: Banco Bolivariano. Elaboración: BankWatch Ratings

Las provisiones para la cartera y contingentes ofrecen una cobertura del 187.2% sobre la cartera en riesgo, comparando desfavorablemente con

respecto la media del sistema financiero en su conjunto (215.2%). Este nivel disminuye, pero refleja un resguardo constante destinado a mitigar posibles pérdidas. Incluso al someter el indicador de cobertura a un escenario de estrés, que incluye la cartera reestructurada por vencer, el resultado es de 1.67 veces. Las provisiones para crédito incobrables aumentan interanualmente en un 6.9% y frente al trimestre disminuyen el 0.6%.

A la fecha de corte, la cartera castigada experimentó una disminución de 30.53% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de USD 30.29MM. Destaca que el segmento más afectado fue el crédito de consumo, que representa el 99.01% de los castigos. Este monto equivale (anualizado) al 1.07% de la cartera bruta promedio. Por otro lado, se registraron recuperaciones por un total de USD 5.99MM hasta sep-25.

Gráfico 8



\*Desde el corte mar-23 el paso a vencido de todos los segmentos menos el inmobiliario es a 31 días. Por lo que no son comparables con los períodos dic-19 a dic-22.

Fuente: Banco Bolivariano. Elaboración: BankWatch Ratings

Dado el peso significativo en el ámbito comercial / productivo, el banco está expuesto a riesgos de concentración. El indicador de los 25 mayores deudores sobre la cartera bruta y contingentes se sitúan en 22.11%, siguiendo la tendencia histórica. Consideramos que, se encuentra dentro del rango considerado adecuado para mitigar riesgos y diversificar la cartera.

La institución implementa una serie de medidas para mitigar los riesgos asociados a sus deudores, entre las cuales destaca el uso de garantías reales con coberturas acordes a la normativa. Al mantener una política rigurosa en la evaluación y aceptación de garantías, Banco Bolivariano garantiza un nivel adecuado de protección contra posibles pérdidas crediticias, alineado con las mejores prácticas de gestión de riesgos.

#### Contingentes y Riesgos Legales

Durante los últimos 12 meses, las operaciones contingentes del Banco han experimentado un incremento, alcanzando un total de USD

1,546.79MM, lo que representa un alza anual de USD 89.76MM. Los créditos aprobados no desembolsados y los cupos de crédito no utilizados por tarjetahabientes representan el 59.91% de las operaciones contingentes. Asimismo, un 40.09% de las operaciones contingentes se relacionan con cuentas de deudores por avales, fianzas, cartas de crédito y operaciones swap, las cuales están respaldadas por garantías como hipotecas, depósitos a plazo, pagarés y otros mecanismos de respaldo.

Esta dinámica se atribuye principalmente al fortalecimiento de las líneas de crédito en concordancia con el enfoque empresarial, así como al crecimiento en las operaciones crediticias de comercio exterior y la ampliación de los cupos de tarjetas de crédito. Además, la implementación de campañas digitales para fomentar el uso de las tarjetas de crédito ha contribuido significativamente a este aumento registrado. A la fecha de corte, las provisiones para aceptaciones bancarias y contingentes que están relacionadas con estas cuentas contingentes aumentan (+58.5%) llegando a un monto de USD 8.61MM.

#### Riesgo de Mercado

Los reportes de riesgo de mercado enviados por Banco Bolivariano indican que la sensibilidad del margen financiero ante un cambio de  $\pm 1\%$  en la tasa de interés es al corte del  $\pm 1.42\%$ , inferior al  $\pm 1.62\%$  observado en septiembre de 2024. En este período, el riesgo de mercado disminuye en general debido al incremento de las obligaciones con el público representados principalmente por los depósitos a plazo. La Administración de la Tesorería y de Riesgos realiza un monitoreo continuo con diferentes escenarios de estrés para determinar los riesgos potenciales.

La vulnerabilidad del valor de sus activos y pasivos financieros frente a cambios en las tasas de interés del mercado de  $\pm 1\%$  sobre los recursos patrimoniales fue  $\pm 0.09\%$ . Esta sensibilidad se ubica por debajo de la registrada en sep-2024 ( $\pm 0.85\%$ ). Este incremento refleja un impacto debido al aumento de los activos con duración del banco, específicamente de la cartera de crédito.

La posición en moneda extranjera del Banco no es significativa a la fecha de corte, y lo consideramos de riesgo mínimo por variaciones en los valores de las divisas. Esta posición está vinculada principalmente a actividades comerciales internacionales. Además, hasta septiembre de 2025, Banco Bolivariano reporta una ganancia en cambio (cuenta 5301) de 1.66MM, lo que refleja un incremento interanual del 36.4% en comparación con septiembre 2024 (1.22MM).

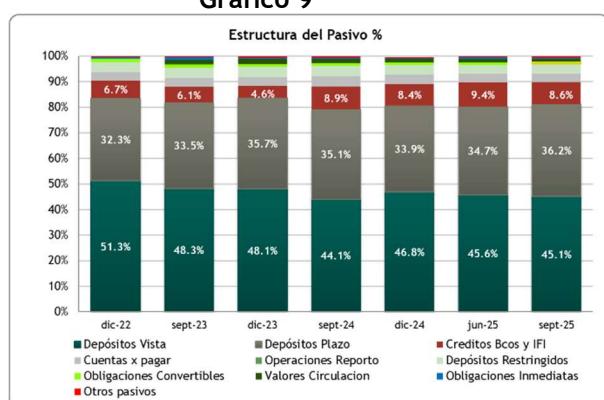
### Riesgo de Liquidez y Fondeo

La principal fuente de fondeo de la institución se destaca con el 84.62% del total del pasivo, equivalente a USD 4,484.76MM, proveniente de obligaciones con el público. Dentro de este segmento, los depósitos a plazo representan el 42.57% que registra un crecimiento interanual del 17.89% en este rubro. Los depósitos a plazo con mayor concentración (99.2%) se da en las bandas de tiempo de 0 hasta 360 días, lo cual indica la preferencia de los depositantes por el corto plazo.

Frente a una demanda de efectivo, los fondos de liquidez estructural de segunda línea cubren el 100.32% de las necesidades de los 100 mayores depositantes. El 29.5% del total de las obligaciones con el público se concentra en estos clientes, siendo principalmente del segmento empresarial y corporativo, consideramos una concentración moderada pero aún dentro de límites aceptables para mitigar riesgos y mantener una base diversificada de depósitos.

Por otro lado, los 25 mayores depositantes representan el 17.26% del total de obligaciones con el público, frente ante un escenario de estrés, bajo el cálculo BWR de activos líquidos, alcanzan el 77.08%. Aunque esta concentración se considera moderada, podrían generar riesgos de liquidez en una crisis sistémica. Sin embargo, es importante destacar que estas concentraciones han mantenido estable su participación frente al total de obligaciones con el público.

Gráfico 9



Fuente: Banco Bolivariano Elaboración: BankWatch Ratings

Banco Bolivariano utiliza adicionalmente mecanismos de fondeo mediante obligaciones financieras, lo que representa el 8.6% del total de sus pasivos. Uno de los principales componentes de estas obligaciones financieras son los créditos de multilaterales los cuales tienen una participación del 1.36% del pasivo. Además, establece relaciones con entidades financieras extranjeras, contribuyendo con un 3.03% del total de los pasivos. Por último, sus fondos de entidades

financieras del sector público totalizan 102.5MM a sep-25.

Adicionalmente, cuenta con USD 25MM, 0.47% de su pasivo, por emisión de obligaciones convertibles en acciones realizada en feb-25 con un plazo de 5 años. También, el banco realizó en el año 2023 la emisión de bonos temáticos, que a la fecha de corte mantienen en circulación un total de USD 53.34MM, denominada "Bono Azul" con un plazo de 5 años. Esta emisión equivale a la fecha de corte al 1.01% de su pasivo. Además, mantiene una deuda subordinada de USD 30 millones, con un plazo de 8 años.

A septiembre 2025 las obligaciones financieras aumentan un 10.7%, en comparación con septiembre 2024, principalmente por nuevos créditos del exterior y créditos de instituciones públicas nacionales; el plazo promedio ponderado de estos créditos es de 1,465 días; con vencimientos periódicos desde octubre 2025 hasta julio 2034. Los vencimientos se dan principalmente después del 2025 por lo que se anticipa una afectación por el incremento del impuesto por salida de divisas realizado en el año 2024 en la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno.

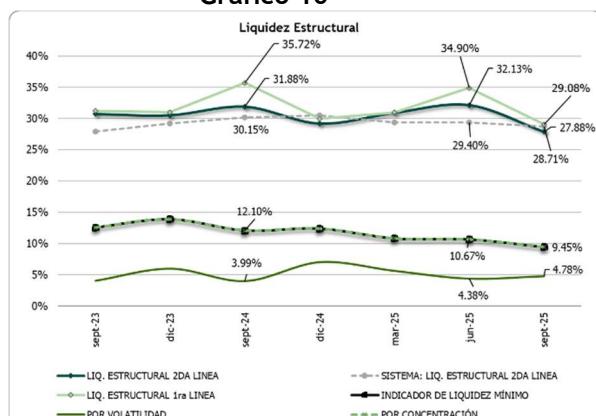
Adicionalmente, en el mes de mayo 2024 Banco Bolivariano realizó una operación en el exterior con vencimiento al largo plazo y con la cual obtuvo fondos por alrededor de USD 100MM con vencimiento en el año 2034.

De acuerdo con los reportes de liquidez entregados por el Banco, en el escenario estático la mayor brecha de liquidez negativa acumulada de USD 616.09MM en la banda de 90 a 180 días, y representa el 89.28% de los activos líquidos calculados por el banco, esta cobertura es suficiente, pero disminuye con respecto a los últimos trimestres. Para el caso de los otros escenarios estudiados: esperado y dinámico, el Banco tampoco muestra posiciones de liquidez en riesgo y los supuestos utilizados son aprobados por el ente de control.

A la fecha de corte, los indicadores de liquidez de la institución disminuyen con respecto los últimos trimestres y en comparación con septiembre 2024. Esta tendencia también se refleja de manera más marcada en el sistema financiero en general por el incremento de los depósitos a corto plazo. En comparación con el trimestre anterior (jun-2025), en el indicador de liquidez de segunda línea se registra una disminución de -4.25 P.P. Por otro lado, el indicador de liquidez de BWR, que calcula los activos líquidos respecto a los pasivos de corto plazo, se sitúa en un 29.98%, mientras que, para el sistema en su totalidad, este indicador es ligeramente superior, alcanzando el 29.97%.

El 27.88% de todos sus pasivos de corto plazo están cubiertos por los activos líquidos de segunda línea (31.88% a sep-2024), como resultado de una colocación de los activos de su portafolio en plazo mayores para compensar la bajada de las tasas de interés pasivas. En comparación, el promedio del sistema bancario para el mismo indicador a la fecha de corte es del 28.71%.

Gráfico 10



Fuente: Banco Bolivariano Elaboración: BankWatch Ratings

El índice de liquidez de primera línea se sitúa en un 29.08%, mientras que el de segunda línea alcanza el 27.88%. Esto cubre holgadamente el requerimiento mínimo legal, calculado en un 9.45% debido a la concentración de depósitos, resultando en una cobertura de 2.95 veces. Esta cobertura es superior a la registrada en septiembre 2024, debido a un menor requerimiento de liquidez mínimo, es importante destacar que el Banco no enfrenta riesgos, que, bajo el análisis, demuestren que no puedan ser mitigados. Además, ambos indicadores de liquidez estructural, tanto de primera como de segunda línea, muestran una comparativa favorable con respecto al sistema financiero, el cual reporta índices del 29.97% y 28.71%, respectivamente.

La estabilidad en la volatilidad diaria de los depósitos, según los reportes de volatilidad de fuentes de fondeo de Banco Bolivariano, ratifica la confianza de sus clientes. A septiembre de 2025, la volatilidad de segunda línea alcanza el 3.89%, cumpliendo con los requerimientos mínimos establecidos.

#### Riesgo Operativo

El perfil de riesgo operativo del Banco Bolivariano se actualiza periódicamente a través de la ejecución de talleres, en los cuales se evalúan los riesgos en los diferentes procesos para así diseñar e implementar políticas, procedimientos y actividades tendientes a mitigar situaciones potencialmente perjudiciales para la Institución, priorizando aquellos que pudieran generar mayor impacto económico, para luego establecer controles que fortalezcan el ambiente de control

de los procesos de negocio del Banco, así como indicadores claves de riesgo, en caso de aplicar. En los comités de riesgo se informan los principales riesgos identificados, acciones correctivas para mitigar dichos riesgos, evolución de pérdidas por este tipo de riesgo, cambios en el perfil de riesgos, entre temas relacionados.

El Banco registra mensualmente en la base de datos de eventos de riesgo operativo los incidentes generadores de pérdidas financieras para la Institución, los cuales son clasificados según el factor de riesgo que lo generó: procesos, personas, tecnología de la información o eventos externos.

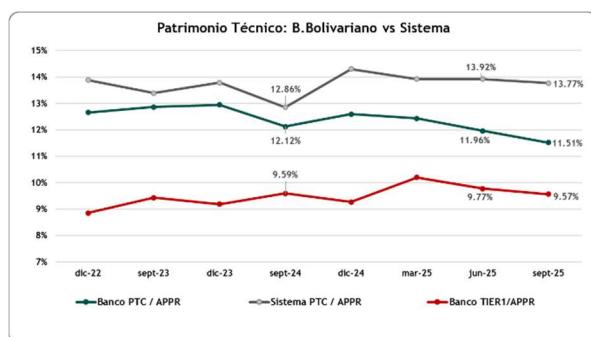
De acuerdo con las estimaciones del Banco, el valor de pérdida de estos eventos no es material en relación con el patrimonio de la Institución, y de manera periódica se establecen planes de acción para mitigar potenciales riesgos.

En lo correspondiente a mantener la continuidad de las operaciones críticas del negocio ante la ocurrencia de eventos de alto impacto, Banco Bolivariano cuenta con planes de respuesta que establecen estrategias de administración y comunicación de crisis, recuperación de procesos, recuperación de la plataforma tecnológica y manejo de emergencias; estrategias que garantizan su efectividad a través de pruebas y simulacros anuales a nivel nacional. Las estrategias son aprobadas y activadas por la Alta Administración de la Institución.

#### Suficiencia de Capital

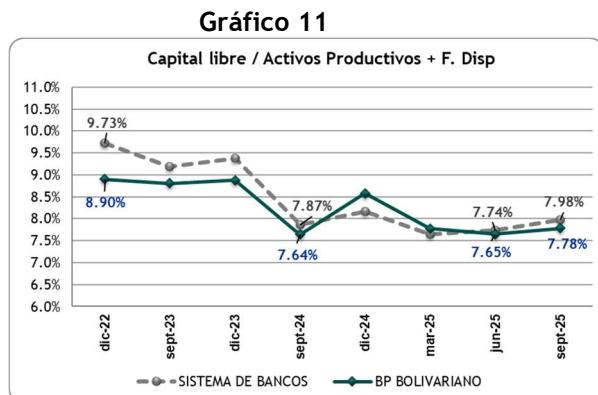
El capital social a la fecha de corte es USD 445MM y aumenta en USD 45MM con relación al cierre del año 2024, producto de la capitalización de utilidades. De acuerdo con los lineamientos del Directorio, el Banco destina parte de sus utilidades de cada período al incremento de su capital social. Esto le ha permitido a la Institución mantener niveles de apalancamiento y solvencia por sobre los requerimientos legales y acordes a sus políticas.

El patrimonio, incluyendo las utilidades generadas ascendió a un monto de USD 587.47MM. Banco Bolivariano presenta un patrimonio técnico sólido de capital en relación con el riesgo de sus activos. El indicador de patrimonio técnico sobre activos ponderados por riesgo es de 11.51%, por lo que puede considerarse adecuado según los estándares regulatorios y las prácticas de la industria financiera. El patrimonio técnico incluye deuda subordinada (USD 30MM) y obligaciones convertibles en acciones (USD 25MM). Considerando el capital primario (TIER1), este indicador se sitúa en el 9.57%.



Fuente: Banco Bolivariano. Elaboración: BankWatch Ratings

Por otro lado, el capital libre contable, es decir, el monto de patrimonio sin considerar los activos improductivos, así como provisiones y contingentes, se sitúa en USD 446.39MM (en comparación con USD 383.36MM en septiembre 2024) y representa el 7.78% de los activos productivos y fondos disponibles (en comparación con el 7.64% del sistema financiero en general). Refleja una posición financiera adecuada y una menor dependencia de la deuda o de otras fuentes de financiamiento externas para sus operaciones y proyectos de inversión.



Fuente: Banco Bolivariano. Elaboración: BankWatch Ratings

Los indicadores de solvencia y patrimonio del Banco presentan niveles estables los últimos trimestres y están alineados a los del sistema de bancos privados, lo que refleja una influencia de las condiciones económicas del país dentro del sistema financiero. Además, el crecimiento de las operaciones se ha mantenido bajo gestión controlada, permitiendo un equilibrio saludable entre expansión y prudencia. Es importante destacar que parte de las utilidades generadas se destinan a capitalizar la Institución, fortaleciendo su posición de capital y asegurando su capacidad para afrontar posibles riesgos en el futuro.

#### Posicionamiento de los valores en el mercado y Presencia Bursátil

Banco Bolivariano cuenta con presencia bursátil de sus acciones en mercado secundario, durante el trimestre analizado, en base a la información presentada por la bolsa de valores, no se han realizado negociaciones en el mercado secundario

por Obligaciones Convertibles en Acciones y/o Bonos en Circulación. Los precios de las acciones se han mantenido a un valor promedio de USD 1.04 durante los últimos 12 meses, situándose en USD 1.20 a agosto 2025. A la fecha de corte, Banco Bolivariano mantienen colocadas en su totalidad una emisión de obligaciones convertibles en acciones y obligaciones a largo plazo (Bono Azul).

Debido a la baja transaccionalidad que presenta el mercado secundario en Ecuador no consideramos que esto refleje una baja liquidez del instrumento. Banco Bolivariano colocó la emisión de obligaciones "Bono Azul" por USD 80MM en el año 2023. Este bono fue suscrito por partes iguales, USD 40MM por BID Invest y USD 40MM por el Instituto de Desarrollo Financiero de Canadá. Estos fondos se utilizarán en créditos que tengan como propósito principal la conservación de los océanos.

Los valores en circulación se describen en el siguiente cuadro:

Instrumento	Monto (miles)	Resolución aprobatoria	Última calificación obtenida	Calificadora de riesgos	Fecha Calificación
Obligación Convertibles en Acciones	25,000	SCVS-IMMV-DNAR-2025-00002890	AAA	PCR	27/6/2025
Obligaciones de largo plazo "Bono Azul"	62,224	SCVS-IMMV-DNAR-2023-00040303	AAA-	BWR	29/5/2025

Fuente: Banco Bolivariano.  
Elaboración: BankWatch Ratings

#### Resguardos de la emisión de obligaciones

El Emisor deberá administrar prudentemente su posición financiera de acuerdo con buenas prácticas bancarias y financieras, las Regulaciones Bancarias y otras leyes aplicables, y cualquier norma prudencial aplicable de las Autoridades Financieras.

Adicionalmente, el Emisor mantendrá en todo momento y se abstendrá de cualquier acción que pueda resultar en el incumplimiento de los parámetros financieros que se detallan a continuación:

- un Índice de Adecuación de Capital Ponderado por Riesgo no inferior al diez punto cinco por ciento (10.5%);
- Un Índice de Patrimonio a Activos Totales no menor de siete por ciento (7%);
- Un Índice de Exposición al Grupo Económico no superior al veinte por ciento (20%); siempre que toda Exposición frente a un Grupo Económico que excede el diez por ciento (10%) deberá estar garantizada por una garantía admisible, conforme a la definición que, de tiempo en tiempo, establezcan la Junta de Política y Regulación Financiera y la SB.

- (d) Un Índice de Activos Fijos y Participaciones Patrimoniales no superior al treinta y cinco por ciento (35%);
- (e) un Índice Acumulado de Riesgo Cambiario no superior al veinticinco por ciento (25%);
- (f) Un Índice Acumulado de Grandes Exposiciones no superior al cuatrocientos por ciento (400%);
- (g) Un Índice de Riesgo Cambiario por Moneda Individual no mayor al diez por ciento (10%).
- (h) un Índice de Brecha de Vencimiento en Moneda Extranjera no inferior a (es decir, más negativo que) menos ciento cincuenta por ciento (-150%);
- (i) un Índice de Exposición a Partes Relacionadas no mayor al quince por ciento (15%);
- (j) un Índice de Exposiciones Crediticias Abiertas no mayor a veinticinco por ciento (25%);
- (k) un Índice de Costos a Ingresos no mayor al setenta por ciento (70%);
- (l) un Índice de Brecha Negativa de Vencimientos Acumulados no inferior a (es decir, más negativo que) menos trescientos por ciento (-300%);
- (m) un Índice de Adecuación de Capital Regulatorio no menor al once por ciento (11%).
- (n) un Índice de Riesgo de Tasa de Interés no mayor del diez por ciento (10%);
- (o) un Índice Acumulado de Riesgo de Tasa de Interés no mayor al veinte por ciento (20%);
- (p) un Índice de Cobertura de Liquidez no inferior al cien por ciento (100%);
- (q) Un Índice de Activos Líquidos a Depósitos Totales no menor de veinte por ciento (20.0%);
- (r) un Índice de Reservas por Pérdidas a Cartera Vencida no menor de ciento cincuenta por ciento (150%);
- (s) un Índice de Riesgo Acumulado de un Solo Deudor a Patrimonio no superior al diez por ciento (10%), considerando, sin embargo, que, (i) dicho índice se incrementará al veinte por ciento (20%) si los préstamos, financiamientos, créditos, garantías y obligaciones de pago que comprenden el Riesgo Acumulado a un Solo Deudor que exceden el diez por ciento (10%) están garantizados a favor del Emisor por bancos con solvencia adecuada o por otras garantías adecuadas, en los términos dictados por la Junta de Política y Regulación Financiera; y/o Banco Central o cualquier otra Autoridad relevante, (ii) no se considerará que el Emisor no ha cumplido con dicho índice si cumple con alguna de las

exenciones de conformidad con el Artículo 210 Código Orgánico Monetario y Financiero (Libro I) y sus enmiendas de tiempo en tiempo;

(t) un Índice Modificado de Exposiciones Crediticias Abiertas no superior al veinticinco por ciento (25%); y,

(u) un Índice de Cartera Vencida a Cartera Total no mayor al tres por ciento (3%). En la medida en que las Regulaciones Bancarias impongan requisitos financieros o índices más estrictos que los establecidos en los literales del (a) al (g) que anteceden, el Emisor observará y cumplirá con aquellos requisitos o índices más estrictos.

En la medida en que las Regulaciones Bancarias impongan requisitos financieros o índices más estrictos que los establecidos en los literales del (a) al (u) de esta Cláusula (Resguardos Financieros), el Emisor observará y cumplirá con aquellos requisitos o índices más estrictos.

Adicionalmente, el Emisor se obliga a cumplir con los siguientes resguardos que establece el artículo 11 de la Sección I del Capítulo III, Título II, del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la JPRF:

(i) Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo;

(ii) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora;

(iii) Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1.25.

Se entenderá por activos depurados al total de activos del emisor menos: los activos diferidos o impuestos diferidos; los activos gravados; los activos en litigio y el monto de las impugnaciones tributarias, independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren; los derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros; cuentas y documentos por cobrar provenientes de derechos fiduciarios a cualquier título, en los cuales el patrimonio autónomo este compuesto por bienes gravados; cuentas por cobrar con personas jurídicas relacionadas originadas por conceptos ajenos a su objeto social; y las inversiones en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o en mercados regulados y estén vinculadas con el

emisor en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

Siendo el Emisor una institución financiera, los límites de endeudamiento se rigen por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos. Adicionalmente, mientras esté vigente la presente Emisión, el Emisor limitará su endeudamiento de tal manera que no comprometa la relación establecida en el artículo 13 de la Sección I del Capítulo III, Título II, del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y otros parámetros aplicables establecidos en la Ley de Mercado de Valores y demás normas reglamentarias de mercado de valores pertinentes.

**Resguardos Afirmativos.** - A menos que una Mayoría Simple de los Obligacionistas acuerde lo contrario, el Emisor deberá, y hará que sus Subsidiarias deban:

**(a) Existencia Legal; Conducción de los Negocios; Cumplimiento Normativo; Impuestos.**

(i) Mantener su existencia legal y cumplir con su Estatuto, (ii) llevar a cabo sus actividades comerciales con la debida diligencia y eficiencia, de conformidad con buenas prácticas bancarias, financieras y comerciales, (iii) llevar a cabo sus actividades comerciales en estricto cumplimiento, en todos los aspectos sustanciales, de todos los requerimientos normativos aplicables, incluidas las Regulaciones Bancarias; y, (iv) presentar, en la fecha que corresponda de acuerdo con la normativa aplicable, las declaraciones e información adicional en cumplimiento a sus obligaciones de carácter tributario, así como pagar, cuando corresponda, todos los Impuestos adeudados.

**(b) Gestión Contable y Financiera.** Mantener un sistema de contabilidad y control interno, un sistema de información de gestión y libros de contabilidad y otros registros, que juntos presenten justa y adecuadamente la situación financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas de Contabilidad.

**(c) Auditores.** Mantener a un Auditor Aceptable como su auditor externo y autorizarlo, de conformidad con el Formato D (Forma de Carta de los Auditores del Emisor), para comunicarse directamente con el Representante de los Obligacionistas.

**(d) Autorizaciones.** Obtener, renovar y mantener vigentes y cumplir con todas las Autorizaciones, incluidas, sin limitación, las Autorizaciones detalladas en el Anexo A (Autorizaciones del Emisor), mismas que son necesarias para llevar a cabo los negocios y operaciones del Emisor en general, incluidas, sin

limitación alguna, las Autorizaciones necesarias para realizar Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles; y, las Autorizaciones necesarias para el cumplimiento por parte del Emisor de todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato y cualquier otro Documento de la Emisión, y cumplir con todas las condiciones y restricciones contenidas o impuestas al Emisor por esas Autorizaciones.

**(e) Transacciones con Partes Relacionadas y Afiliadas.** El Emisor deberá asegurar que todas las operaciones o transacciones con Partes Relacionadas o Afiliadas se efectúen en términos y condiciones que no sean más favorables que aquellos otorgados a Personas no relacionadas en circunstancias similares.

**(f) Prelación.** Tomar todas las acciones necesarias para asegurar que sus obligaciones de pago derivadas de las Obligaciones y de los Documentos de la Emisión gocen, en todo momento, de igual rango (pari passu) en derecho de pago y en todos los demás aspectos con, y tengan una prelación de pago en una liquidación forzosa o en cualquier otro contexto no menor a, las reclamaciones de todos sus demás acreedores no garantizados y no subordinados, salvo por aquellas obligaciones que, de conformidad con las leyes de la República del Ecuador relativas a quiebra, insolvencia, liquidación u otras disposiciones legales de aplicación general que afecten los derechos de los acreedores, gocen de prelación obligatoria.

**(g) Bancos Pantalla.** Implementar, mantener y cumplir en todo momento con los procedimientos y controles internos apropiados para garantizar que: (i) cualquier institución financiera con la que el Emisor realice negocios o realice alguna transacción, o mediante la cual el Emisor transfiera fondos, no tenga relaciones bancarias correspondientes con algún Banco Pantalla; y (ii) el Emisor no realice negocios ni transacciones con, ni transfiera fondos a través de, un Banco Pantalla.

**(h) Uso de Fondos.** Utilizar los montos percibidos de la Emisión de las Obligaciones solo en la República del Ecuador, para el propósito especificado en la Cláusula Séptima (Objeto de la Emisión y Destino Detallado y Descriptivo de los Recursos).

**(i) Actividades de Categoría A o de Mayor Riesgo.** Si el Emisor se da cuenta de que un cliente actual o propuesto, Subprestatario Elegible o receptor de financiamiento del Emisor lleva a cabo o tiene la intención de llevar a cabo cualquier operación o actividad clasificada como una Actividad de Categoría A o de Mayor Riesgo por el Emisor o, al conocimiento del Emisor, por cualquier Obligacionista, (i) notificar de inmediato a los Obligacionistas por escrito, al tener conocimiento de dicha actividad o

intención; y (ii) proporcionar a cada Obligacionista información sobre dicho asunto que cada Obligacionista pueda solicitar razonablemente.

(j) **Anexos de Políticas.** Cumplir con los resguardos afirmativos (obligaciones de hacer) establecidos en los Anexos de Políticas.

(k) **Requisitos Generales Relacionados a los Subpréstamos Elegibles.** Tomar las medidas que sean necesarias para garantizar que cada Subpréstamo Elegible:

(i) cumpla con los requisitos establecidos en el Resumen de los Criterios de Elegibilidad y Requisitos Generales para los Subpréstamos y en el Marco de Referencia para la Emisión de un Bono de Biodiversidad; y

(ii) se ejecute de tal forma, y sujeto a los términos y condiciones que sean necesarios, para que cada Subprestatario Elegible cumpla con los requisitos establecidos en el Resumen de los Criterios de Elegibilidad y Requisitos Generales para los Subpréstamos y en el Marco de Referencia para la Emisión de un Bono de Biodiversidad.

(l) **Requisitos de Seguros.** (i) Asegurar y mantener asegurado, con aseguradores financieramente sólidos y de buena reputación, sus activos y negocios contra pérdidas asegurables, conforme a los requerimientos legales y las mejores prácticas de la industria, incluyendo los seguros especificados en el Anexo J (Requisitos de Seguros); (ii) pagar puntualmente cualquier prima, comisión y cualquier otra cantidad necesaria para efectuar y mantener en vigor cada póliza de seguro requerida; (iii) notificar a la aseguradora correspondiente de manera inmediata cualquier reclamación bajo cualquier póliza emitida por esa aseguradora y continuar con la reclamación con diligencia; (iv) cumplir con todas las garantías y condiciones de cada póliza de seguro; (v) no hacer, omitir hacer, ni permitir que se haga o que se omita, cualquier cosa que pueda perjudicar el derecho del Emisor a reclamar o recuperar bajo cualquier póliza de seguro; y (vi) no modificar, rescindir, terminar, cancelar ni provocar un cambio sustancial en ninguna póliza de seguro exigida en el Anexo J (Requisitos de Seguros), en la medida en que dicha modificación, terminación, cancelación o cambio implique una reducción en la cobertura.

**Resguardos Negativos.** - El emisor no deberá:

(a) **Limitación de Pagos Restringidos.** Declarar ni efectuar ningún Pago Restringido, salvo que se cumplan de manera concurrente las siguientes condiciones: (i) no haya ocurrido ni se mantenga vigente un Evento de Incumplimiento ni exista un Potencial Evento de Incumplimiento, ni que dicho Pago Restringido genere la ocurrencia de alguno de ellos; (ii) el Emisor se encuentre, y permanezca después de efectuado dicho Pago

Restringido, en cumplimiento de todos los resguardos financieros establecidos en la Cláusula Doce Punto Uno de este Contrato; (iii) dicho Pago Restringido se realice dentro del Curso Ordinario de los Negocios Bancarios; y (iv) en el caso de dividendos, distribuciones sobre el capital social del Emisor (distintas de los dividendos o distribuciones pagaderos en acciones del propio Emisor) o de cualquier pago de deuda subordinada, dicho Pago Restringido se efectúe únicamente con cargo a las utilidades netas del ejercicio económico inmediato anterior o a utilidades retenidas, excluyendo en todo caso cualquier monto que provenga de la revalorización de activos del Emisor.

(b) **Redenciones.** Comprar, canjear o de otro modo adquirir acciones del Emisor o cualquier opción sobre acciones del Emisor.

(c) **Pasivos.** Incurrir, crear, asumir o permitir la existencia de ningún Pasivo que esté garantizado o que goce de prelación o rango preferente frente a las Obligaciones objeto del presente Contrato, salvo aquellos Pasivos incurridos en relación con una Titularización de DPR, y únicamente en el evento de que exista recurso, sea actual o contingente, en contra del Emisor.

(d) **Gravámenes Permitidos.** Crear o permitir que exista cualquier Gravamen sobre cualquiera de sus propiedades, ingresos u otros activos, presentes o futuros, salvo aquellos Gravámenes que el Emisor deba constituir con o a favor de alguna Autoridad conforme a las Regulaciones Bancarias, o cualquier Gravamen que se constituya en relación con una Titularización de DPR.

(e) **Operaciones a Valores de Mercado.** Celebrar cualquier transacción que no sea en el Curso Ordinario de los Negocios Bancarios, ni en términos comerciales ordinarios y sobre la base de plena independencia y a valor de mercado.

(f) **Acuerdos de Participación en las Utilidades.** Participar o establecer cualquier asociación o suscribir un acuerdo de regalías u otro acuerdo, mediante el cual los ingresos o utilidades del Emisor se compartan o puedan compartirse con cualquier otra Persona; o celebrar un contrato de administración o acuerdo similar por el cual su negocio u operaciones sean administrados por cualquier otra Persona.

(g) **Subsidiarias.** Formar o adquirir una Subsidiaria o Subsidiarias. Para evitar dudas, lo anterior no limitará la facultad del Emisor de constituir o causar la constitución de un vehículo de propósito especial “huérfano” en relación con cualquier Titularización de DPR.

(h) Cambios fundamentales. Cambiar: (i) su Estatuto de cualquier manera que sea inconsistente con las disposiciones de este Contrato o cualquier otro Documento de la Emisión, o de otra manera en forma adversa a los intereses de los Obligacionistas; (ii) su Año Financiero; o (iii) la naturaleza o alcance de su negocio u operaciones actuales.

(i) Fusión, Consolidación o Reorganización. (A) Realizar o permitir cualquier fusión, escisión, consolidación o reorganización; o (B) vender, transferir, arrendar o disponer de la totalidad o una parte sustancial de sus activos ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones, relacionadas o no, salvo activos adquiridos en la ejecución de garantías creadas a favor del Emisor en el Curso Ordinario del Negocio Bancario.

(j) Lista de Actividades Excluidas. En lo que respecta a las Operaciones de Financiamiento Relevantes, proporcionar Subpréstamos Elegibles a Subprestarios Elegibles que participen en cualquiera de las actividades incluidas en la Lista de Actividades Excluidas, en Actividades Relacionadas con el Carbón, en la Lista de Exclusión de Combustibles Fósiles EDFI o en Actividades de Categoría A o de Mayor Riesgo.

(k) Banco Pantalla. Realizar negocios o realizar cualquier transacción con, o transferir cualesquier fondos a través de, un Banco Pantalla.

(l) Pre pago Anticipado de Deuda de Largo Plazo. Prepagar total o parcialmente por cualquier medio (ya sea voluntaria o involuntariamente, y sea mediante repago, redención o recompra) cualquier Deuda de Largo Plazo (aparte de las Obligaciones) previo a su vencimiento, a menos que el Emisor notifique al Representante de los Obligacionistas con al menos treinta (30) Días Hábiles de anticipación de su intención de realizar el pre pago, redención o recompra; y, si una Mayoría Simple de los Obligacionistas así lo requiere, simultáneamente realizar un rescate anticipado proporcional de las Obligaciones en circulación, mediante el mecanismo establecido en la Cláusula Seis Punto Uno Punto Uno Punto Dos; en el entendido que, no existirá monto mínimo, prima por rescate anticipado ni período de notificación previa para dicho rescate anticipado.

(m) Modificación de Deudas Financieras. El Emisor no podrá, respecto de cualquier deuda financiera de carácter senior cuya fecha de vencimiento final ocurra después del segundo aniversario de la fecha en que dicha deuda fue contraída, terminar, modificar o conceder

dispensa alguna cuyo efecto sea reducir la fecha de vencimiento final de dicha deuda financiera.

(n) Otorgamiento de Garantías. El Emisor no podrá celebrar ningún acuerdo o convenio mediante el cual otorgue garantías, salvo que dichas garantías se otorguen en el Curso Ordinario de los Negocios Bancarios y siempre que su monto total no exceda, en conjunto, del diez por ciento (10%) de los Activos Totales, conforme se refleje en los estados financieros auditados anuales más recientes del Emisor entregados a los Obligacionistas.

(o) Anexos de Políticas. Cumplir con los resguardos negativos (obligaciones de no hacer) establecidos en los Anexos de Políticas.

Sin perjuicio de las demás obligaciones del Emisor previstas en el Contrato de Emisión, el Emisor establece como límite de endeudamiento durante la vigencia de la Emisión, el mantenimiento de una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al once por ciento (11%). El cálculo de este indicador deberá realizarse de forma semestral, con balances cortados a fechas junio y diciembre de cada Año Financiero.

Hemos recibido la declaración juramentada del Banco en la que informa que Banco Bolivariano C.A. cuenta con activos suficientes libres de gravámenes, prendas o limitaciones que sirvan de garantía general de la emisión de Obligaciones de Largo Plazo por el monto de hasta USD120,000,000, de conformidad con lo establecido en la normativa legal y reglamentaria del mercado de valores ecuatoriano, y específicamente, con las normas de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros - Libro II, que aplican a las entidades financieras sometidas al control de la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente, la declaración juramentada indica que el Banco se compromete expresamente a mantener en todo momento los activos libres de gravamen, de limitación al dominio, de prohibición de enajenar y/o prenda necesarios y suficientes con el objeto de que la relación activos libres de gravamen/ obligaciones en circulación, se encuentren en todo momento en los montos y/o niveles establecidos por la Ley de Mercado de Valores (Código Orgánico Monetario y Financiero Libro II), y en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros - Libro II y demás normativa reglamentaria del mercado de valores que también le sea aplicable, durante la vigencia de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo- Bonos Azules.

**Posición Relativa de la Garantía Frente a Otras Obligaciones del Emisor en Caso de**

**Quiebra o Liquidación y Capacidad de los Activos para ser Liquidados**

	Activo ajustado (USD M)	5,873,932		
	Activo total (USD M)	5,887,559		
<b>PRELACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Pasivo (USD Miles)</b>	<b>Pasivo Acum (USD M)</b>	<b>Cobertura Activos Gtia.</b>
1	Obligaciones con el Público (incluye intereses)	4,520,646	4,520,646	1.30
2	Obligaciones patronales, retenciones, contribuciones, impuestos, multas	92,035	4,612,680	1.27
3	Obligaciones financieras (incluye intereses)	495,036	5,107,716	1.15
4	Valores en circulación	105,867	5,213,583	1.13
5	Otros pasivos	28,742	5,242,325	1.12
6	Pasivos y Contingentes no sujetos a prelación	57,766	5,300,091	1.11
<b>TOTAL</b>		<b>5,300,091</b>	<b>5,300,091</b>	<b>111%</b>

Fuente: Estados Financieros B. Bolivariano.

Elaboración: BWR.

La calificación otorgada se fundamenta en el análisis de la institución como negocio en marcha, el cual se describe a lo largo de este informe.

El estudio de la capacidad de prelación de los pasivos en caso de liquidación refleja que las obligaciones a largo plazo Bonos de Diversidad entran en el cuarto grado de prelación, con una cobertura de 1.13 veces con los activos ajustados.

La emisión contempla la garantía general del emisor, en conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y dos (162) de la Ley de Mercado de Valores. La calidad de los activos que respaldan la emisión se analiza a lo largo del presente informe.

Atentamente,

Patricio Baus Herrera  
 Gerente General

**BP BOLIVARIANO**

(\$ MILES)	SISTEMA BANCOS	dic-22	sept-23	dic-23	sept-24	mar-25	jun-25	sept-25
<b>ACTIVOS</b>								
Depositos en Instituciones Financieras	3,168,757	438,408	323,960	221,777	372,588	370,477	471,464	288,587
Inversiones Brutas	13,879,413	696,511	725,177	894,235	844,130	929,851	885,403	1,044,695
Cartera Productiva Bruta	47,869,610	2,938,811	3,126,380	3,231,369	3,387,056	3,635,304	3,721,395	3,892,804
<i>Otros Activos Productivos Brutos</i>	<i>2,119,405</i>	<i>78,282</i>	<i>92,299</i>	<i>115,304</i>	<i>93,880</i>	<i>92,283</i>	<i>103,051</i>	<i>111,444</i>
Total Activos Productivos	67,037,184	4,152,012	4,267,816	4,462,685	4,697,654	5,027,915	5,181,313	5,337,530
<i>Fondos Disponibles Improductivos</i>	<i>4,864,533</i>	<i>391,583</i>	<i>426,174</i>	<i>390,250</i>	<i>319,373</i>	<i>357,106</i>	<i>359,278</i>	<i>401,496</i>
Cartera en Riesgo	1,587,956	21,856	44,265	45,873	54,843	36,137	56,960	66,482
Activo Fijo	810,548	55,515	55,547	55,268	54,428	54,385	53,185	52,433
Otros Activos Improductivos	3,292,369	76,471	89,798	91,644	160,204	172,476	175,287	164,472
Total Provisiones	(3,834,226)	(102,614)	(113,701)	(115,908)	(114,376)	(123,200)	(134,932)	(134,854)
Total Activos Improductivos	10,555,406	545,426	615,785	583,035	588,848	620,104	644,709	684,883
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>73,758,365</b>	<b>4,594,824</b>	<b>4,769,899</b>	<b>4,929,811</b>	<b>5,172,127</b>	<b>5,524,819</b>	<b>5,691,090</b>	<b>5,887,559</b>
<b>PASIVOS</b>								
Obligaciones con el Pùblico	57,781,356	3,622,035	3,658,226	3,843,778	3,843,931	4,222,870	4,275,558	4,484,759
Depositos a la Vista	30,933,295	2,118,051	2,058,977	2,106,312	2,035,908	2,303,197	2,328,480	2,377,582
Operaciones de Reporto	-	-	-	-	-	-	-	-
Depositos a Plazo	24,751,534	1,334,812	1,428,105	1,563,247	1,619,568	1,725,582	1,768,239	1,909,299
Depositos en Garantia	1,100	455	300	300	300	280	280	280
Depositos Restringidos	2,095,428	168,717	170,844	173,919	188,155	193,810	178,558	197,598
Operaciones Interbancarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Inmediatas	217,668	25,473	42,543	30,998	27,587	30,592	38,451	26,599
Aceptaciones en Circulación	26,741	13,562	23,666	44,035	19,839	11,867	20,072	25,949
Obligaciones Financieras	4,263,803	278,343	257,896	201,824	411,549	400,802	479,052	455,489
Valores en Circulación	185,360	-	80,000	80,000	71,112	62,224	62,224	53,336
Oblig. Convert. y Aportes Futuras Capitaliz	593,240	50,007	50,004	50,003	50,001	55,000	55,000	55,000
Cuentas por Pagar y Otros Pasivos	3,045,051	148,695	167,328	170,659	208,493	181,801	185,320	190,347
Provisiones para Contingentes	78,199	5,767	5,948	5,167	5,433	8,023	6,005	8,613
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>66,191,418</b>	<b>4,143,881</b>	<b>4,285,611</b>	<b>4,426,464</b>	<b>4,637,945</b>	<b>4,973,179</b>	<b>5,121,682</b>	<b>5,300,091</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>7,566,946</b>	<b>450,944</b>	<b>484,288</b>	<b>503,347</b>	<b>534,182</b>	<b>551,640</b>	<b>569,407</b>	<b>587,468</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>73,758,365</b>	<b>4,594,824</b>	<b>4,769,899</b>	<b>4,929,811</b>	<b>5,172,127</b>	<b>5,524,819</b>	<b>5,691,090</b>	<b>5,887,559</b>
<b>CONTINGENTES</b>	<b>21,548,134</b>	<b>1,235,239</b>	<b>1,342,154</b>	<b>1,308,653</b>	<b>1,460,029</b>	<b>1,451,667</b>	<b>1,556,653</b>	<b>1,546,790</b>
<b>RESULTADOS</b>								
Intereses Ganados	4,561,367	275,906	246,529	338,630	308,717	104,547	205,569	306,806
Intereses Pagados	1,923,409	100,276	115,817	163,280	163,063	53,000	103,532	152,211
<b>Intereses Netos</b>	<b>2,637,958</b>	<b>175,630</b>	<b>130,712</b>	<b>175,351</b>	<b>145,654</b>	<b>51,547</b>	<b>102,038</b>	<b>154,595</b>
Otros Ingresos Financieros Netos	443,908	39,500	34,537	51,315	38,725	12,835	27,912	44,396
<b>Margen Bruto Financiero (IO)</b>	<b>3,081,867</b>	<b>215,130</b>	<b>165,249</b>	<b>226,666</b>	<b>184,379</b>	<b>64,382</b>	<b>129,950</b>	<b>198,990</b>
Ingresos por Servicios (IO)	784,411	41,499	34,244	45,992	36,067	10,903	24,147	37,834
Otros Ingresos Operacionales (IO)	240,623	5,573	4,368	6,086	2,242	826	1,641	2,479
Gastos de Operacion (Goperac)	1,991,238	142,856	98,123	135,783	106,601	36,483	74,757	114,170
Otras Perdidas Operacionales	131,486	107	153	335	122	43	75	128
<b>Margen Operacional antes de Provisiones</b>	<b>1,984,177</b>	<b>119,238</b>	<b>105,585</b>	<b>142,625</b>	<b>115,966</b>	<b>39,585</b>	<b>80,906</b>	<b>125,007</b>
Provisiones (Goperac)	1,284,849	38,494	33,000	46,998	43,321	16,500	33,000	49,500
<b>Margen Operacional Neto</b>	<b>699,328</b>	<b>80,745</b>	<b>72,585</b>	<b>95,627</b>	<b>72,645</b>	<b>23,085</b>	<b>47,906</b>	<b>75,507</b>
Otros Ingresos	334,887	5,068	4,384	5,481	4,099	1,763	3,580	5,149
Otros Gastos y Perdidas	87,111	281	531	561	441	870	1,082	1,257
Impuestos y Participacion de Empleados	292,179	30,045	29,369	34,969	29,471	8,998	18,949	29,239
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>654,923</b>	<b>55,487</b>	<b>47,069</b>	<b>65,579</b>	<b>46,832</b>	<b>14,980</b>	<b>31,455</b>	<b>50,160</b>

BP BOLIVARIANO

(\$ MILES)	SISTEMA BANCOS	dic-22	dic-23	sept-24	dic-24	mar-25	jun-25	sept-25
<b>CALIDAD DE ACTIVOS</b>								
Act. Productivos + F. Disponibles	71,901,717	4,543,595	4,852,934	5,017,027	5,282,634	5,385,021	5,540,591	5,739,026
Cartera Bruta total	49,457,565	2,960,667	3,277,241	3,441,899	3,592,505	3,671,441	3,778,354	3,959,287
Cartera Vencida	491,519	8,841	12,613	11,759	10,147	9,952	16,012	22,384
Cartera en Riesgo	1,587,956	21,856	45,873	54,843	27,892	36,137	56,960	66,482
Cartera C+D+E	-	25,462	43,953	48,722	38,539	31,802	54,663	63,030
Provisiones para Cartera	(3,338,349)	(99,965)	(113,017)	(108,393)	(102,380)	(105,950)	(116,580)	(115,852)
Activos Productivos / T.A. (Brutos)	86.4%	88.4%	88.4%	88.9%	89.8%	89.0%	88.9%	88.6%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	124.3%	131.2%	126.5%	126.5%	127.1%	126.6%	126.2%	126.1%
Cartera Vencida / T. Cartera (Bruta)	0.99%	0.30%	0.38%	0.34%	0.28%	0.27%	0.42%	0.57%
Cartera en Riesgo/T. Cartera (Bruta)	3.21%	0.74%	1.40%	1.59%	0.78%	0.98%	1.51%	1.68%
Cartera en riesgo+reestructurada x vencer / T. Cartera (Bruta)	5.15%	1.00%	1.65%	1.86%	1.13%	1.25%	1.72%	1.88%
Cartera C+D+E / T. Cartera (Bruta)	0.00%	0.75%	1.18%	1.20%	0.91%	0.75%	1.25%	1.38%
Prov. de Cartera+ Contingentes/ Cart en Riesgo	215.15%	483.76%	257.63%	207.55%	387.69%	315.39%	215.22%	187.22%
Provisiones de Cartera + Contingentes / Cartera en Riesgo + Reestructurada por vencer	134.03%	356.62%	218.30%	177.84%	266.90%	248.70%	189.04%	167.24%
Prov. de Cartera +Contingentes /Cartera CDE	415.25%	268.88%	233.63%	280.59%	358.38%	224.26%	197.47%	
Prov de Cartera / T. Cartera (Bruta)	6.75%	3.38%	3.45%	3.15%	2.85%	2.89%	3.09%	2.93%
Prov con Conting sin invers. / Activo CDE	417.34%	270.17%	188.58%	233.56%	282.39%	196.94%	178.96%	
25 Mayores Deudores /Cart. Bruta y Conting.	0.00%	22.15%	22.22%	22.35%	22.14%	22.99%	22.57%	22.11%
25 Mayores Deudores / Patrimonio	0.00%	166.00%	164.96%	169.45%	169.88%	177.64%	173.35%	172.33%
Cart CDE+ Catigos periodo +Venta cart E /Cartera Bruta prom	0.53%	1.99%	2.49%	2.75%	2.93%	1.15%	1.93%	2.47%
Castigos Cartera (Anual)/ Cartera Bruta Prom.	0.70%	1.08%	1.08%	1.73%	1.80%	1.10%	0.90%	1.07%
<b>CAPITALIZACION</b>								
PTC / APPR	13.77%	12.65%	12.95%	12.12%	12.59%	12.43%	11.96%	11.51%
TIER I / APPR	10.32%	8.85%	9.18%	9.59%	9.27%	10.20%	9.77%	9.57%
PTC / Activos y Contingentes	8.86%	9.19%	9.39%	8.83%	9.14%	8.96%	8.66%	8.30%
Activos Fijos +Activos Fideicom/ Patr. Técnico	10.28%	10.36%	9.44%	9.30%	8.81%	8.70%	8.47%	8.49%
Capital libre (USD M)**	5,730,352	404,325	430,480	383,359	452,807	418,709	423,757	446,392
Capital libre / Activos Productivos + F. Disp	7.98%	8.90%	8.87%	7.64%	8.57%	7.78%	7.65%	7.78%
Capital Libre / Patrimonio + Provisiones	50.17%	72.44%	69.07%	58.72%	67.01%	61.42%	59.75%	61.17%
TIER I / Patrimonio Tecnico	74.93%	69.96%	70.92%	79.12%	73.63%	82.08%	81.71%	83.08%
Patrimonio/ Activo Neto Promedio (Apalancamiento)	10.61%	9.96%	10.57%	10.58%	10.70%	10.11%	10.28%	10.42%
TIER I / Activo Neto Promedio	8.87%	8.28%	8.72%	9.17%	8.98%	9.40%	9.26%	9.10%
<b>RENTABILIDAD</b>								
Comisiones de Cartera	70	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Operativos Netos	3,975,414	262,095	278,408	222,567	308,982	76,068	155,663	239,176
Result. antes de impuest. y particip. trab.	947,103	85,532	100,547	76,303	103,483	23,978	50,404	79,399
Margen de Interés Neto	57.83%	63.66%	51.78%	47.18%	47.70%	49.30%	49.64%	50.39%
ROE	11.89%	12.94%	13.74%	12.04%	12.53%	10.86%	11.22%	11.74%
ROE Operativo	12.69%	18.83%	20.04%	18.67%	18.63%	16.73%	17.09%	17.67%
ROA	1.22%	1.23%	1.38%	1.24%	1.28%	1.10%	1.14%	1.19%
ROA Operativo	1.31%	1.78%	2.01%	1.92%	1.91%	1.69%	1.73%	1.79%
Inter. y Comis. de Cart. Netos /Ingr Operat.Net.	66.14%	66.83%	62.52%	63.90%	63.83%	66.91%	64.73%	63.84%
Intereses y Comis. de Cart. Netos /Activos Productivos Promedio (NIM)	5.45%	4.34%	4.04%	4.14%	4.19%	4.08%	3.98%	3.96%
M.B.F. / Activos Productivos promedio	6.39%	5.33%	5.26%	5.37%	5.50%	5.17%	5.13%	5.16%
Gasto provisiones / MON antes de provisiones	64.75%	32.28%	32.95%	37.36%	40.63%	41.68%	40.79%	39.60%
Gastos Operacionales / Ingr. Operativos Netos	82.41%	69.19%	65.65%	67.36%	68.19%	69.65%	69.22%	68.43%
Gastos Operacionales sin Prov/ Ingr Oper Netos	50.09%	54.51%	48.77%	47.90%	46.42%	47.96%	48.02%	47.73%
Gto Operacionales (Anual)/ Activos N Prom	6.12%	4.01%	3.84%	3.96%	4.08%	3.88%	3.89%	3.87%
<b>LIQUIDEZ</b>								
Fondos Disponibles	8,033,290	829,992	612,027	691,961	514,012	727,582	830,742	690,083
Activos Liquidos (BWR)	13,013,420	1,146,093	937,154	1,039,157	944,568	1,007,252	1,135,826	1,004,303
25 Mayores Depositantes	-	831,140	811,754	810,589	809,232	815,835	796,835	774,128
100 Mayores Depositantes	-	1,298,871	1,345,329	1,274,067	1,305,470	1,321,310	1,285,237	1,322,388
Indice Liquidez Estructural 1ra Línea (SBS)	29.97%	40.13%	31.02%	35.72%	29.95%	30.96%	34.90%	29.08%
Indice Liquidez Estructural 2nda Línea(SBS)	28.71%	35.63%	30.52%	31.88%	29.19%	30.90%	32.13%	27.88%
Requerimiento de Liquidez Segunda Línea	0.00%	14.12%	13.91%	12.10%	12.41%	10.83%	10.67%	9.45%
Cobertura Liquidez Estructural Segunda Línea (veces)	-	2.52	2.19	2.63	2.35	2.85	3.01	2.95
Mayor brecha acum de liquidez / Act. Líquidos	0.00%	30.23%	25.05%	39.04%	35.12%	42.38%	56.86%	61.34%
Activos Liq. (BWR)/Pasivos corto plazo(BWR)	29.97%	39.90%	30.86%	35.50%	29.78%	30.79%	34.70%	28.98%
Fondos Disp. / Pasivos CP(BWR)	18.50%	28.90%	20.15%	23.64%	16.21%	22.24%	25.38%	19.92%
25 May. Deposit./Oblig con el Pùblico	0.00%	22.95%	21.12%	21.09%	19.85%	19.32%	18.64%	17.26%
25 May. Deposit./Activos Líquidos (BWR)	0.00%	72.52%	86.62%	78.00%	85.67%	81.00%	70.15%	77.08%
25 May Dep a 90 días/Activos líquidos					70.09%	62.99%	56.88%	59.88%
<b>RIESGO DE MERCADO</b>								
Riesgo de tasa Margen Fin/Patrimonio (1% var)	0.00%	1.67%	1.51%	1.78%	1.55%	1.72%	1.78%	1.50%
Riesgo de tasa Val. Patrim/Patrimonio (1% var)	0.00%	0.61%	0.71%	0.93%	0.56%	0.47%	0.31%	0.10%

\*\* Patrimonio + Provisiones - (Act Improd sin F. Disp)

**ANEXO ENTORNO OPERATIVO**  
**ENTORNO MACROECONÓMICO Y RIESGO DE LA**  
**INDUSTRIA**

**Entorno macroeconómico mundial**

El entorno operativo del Ecuador se enfrenta a un escenario complejo, de incertidumbre en el corto y mediano plazo. La previsión de crecimiento para 2024 se fue ajustando hacia abajo. Si bien la última cifra oficial del BCE durante el año 2024 era de un aumento de 0.9%, en abril 2025 el BCE ajustó la previsión a una contracción del -2%. Este porcentaje estuvo influenciado por las afectaciones económicas producidas por los cortes de energía que afectaron al país en el último cuatrimestre del 2024. Para el primer semestre del año 2025 el BCE determina un crecimiento interanual del PIB de 3.9%, impulsado por el incremento de las exportaciones no petroleras y por la recuperación del consumo interno de los hogares. Adicionalmente, en septiembre de 2025 se revisó al alza la proyección de crecimiento económico para dicho año, pasando de 2,8% a 3,8%, en línea con la mejora de las expectativas sobre la economía.

Durante 2024, el inicio del gobierno de Daniel Noboa se vio marcado por una profunda crisis económica, causada principalmente por el elevado déficit fiscal heredado de administraciones anteriores. Esta situación se agravó debido al notable aumento de la violencia generada por grupos de delincuencia organizada, lo que afectó significativamente la seguridad nacional. Además, la crisis energética derivada de la prolongada sequía y los problemas técnicos en las centrales hidroeléctricas provocó apagones extendidos y pérdidas millonarias para el sector productivo. Tras la reelección de Noboa en 2025, el panorama económico muestra indicios de recuperación, entre los que destacan los recientes crecimientos del PIB reportados, la llegada de nuevos desembolsos de organismos multilaterales y la reducción del riesgo país a sus niveles más bajos en los últimos años.

Durante la gestión del actual gobierno se han aprobado varias leyes orientadas a una mayor recaudación tributaria y a superar los problemas mencionados. La Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, aprobada por la Asamblea Nacional en diciembre 2023, otorgó exenciones y beneficios tributarios para varios sectores de contribuyentes con la finalidad de mejorar la recaudación fiscal y dar incentivos para apoyar la reactivación económica y el

empleo. En enero 2024 se aprobó la ley *no más apagones*, que incentiva los proyectos de energía renovable de hasta 10 megavatios. El 27 de octubre del mismo año se aprobó un segundo proyecto para impulsar la iniciativa privada en generación de energía. Por el lado de la seguridad en el mes de julio 2024 se aprobó la Ley Orgánica para la Aplicación de la consulta popular y referéndum del 21 de abril del 2024, que incluyó el endurecimiento de penas para varios delitos, así como la extradición de delincuentes. En el año 2025 el gobierno ha enviado a la asamblea varias leyes relacionadas con la seguridad (Ley de Solidaridad Nacional y Ley de Inteligencia), contra prácticas corruptas en los procesos de contratación pública con el objetivo de ahorrar recursos al estado y un nuevo marco jurídico en Ecuador para fortalecer la transparencia, supervisión y control de las organizaciones sociales sin fines de lucro. En esta última ley también se introduce un impuesto único sobre dividendos distribuidos y regula el impuesto sobre utilidades acumuladas, buscando incentivar el reparto y cumplimiento fiscal entre empresas y organizaciones

Además, para enfrentar la coyuntura de incremento del crimen y la violencia en el país, se adoptaron varias medidas que incluyen la declaración de guerra a estos grupos, calificados como terroristas. Como hecho subsecuente en el mes de septiembre 2025 durante la visita del secretario de estado estadounidense Marcos Rubio informó que EE. UU. decidió declarar a Los Choneros y Los Lobos como organizaciones terroristas extranjeras. Adicionalmente, se aprobaron cargas impositivas temporales y el incremento del IVA.

En el año 2024 el FMI y el Gobierno ecuatoriano llegaron a un acuerdo para un nuevo programa de crédito en el mes de abril 2024 por USD 4,000MM y en el año 2025 después de la segunda revisión del programa el FMI aumentó este cupo aumento hasta USD 5,000. Este programa tiene un plazo de 48 meses y está orientado a países que tienen deficiencias estructurales en sus cuentas fiscales que tardarán un tiempo en resolverse<sup>2</sup>. En junio 2024, Ecuador recibió el primer desembolso por USD 1,000 millones del crédito obtenido con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este endeudamiento se necesitaba para cubrir los gastos y pago de deuda del Presupuesto en 2025 ya que los ingresos tributarios y petroleros no son suficientes. En diciembre de 2024, el FMI

<sup>2</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/fmi-acuerdo-tecnico-daniel-noboa-ecuador/>

desembolsó otros USD 500MM, después de la visita que realizó este organismo al país en el mes de octubre, donde se constató el cumplimiento de las metas establecidas<sup>3</sup>. En julio 2025 el FMI anuncio un desembolso inmediato por 600MM tras la segunda revisión exitosa del acuerdo.

En cuanto a la situación fiscal, entre enero y marzo el SRI alcanzó una recaudación de USD 10,284 millones, lo que representa un incremento del 5.6% con respecto 2024<sup>4</sup>. El incremento de IVA en 17.8% con respecto al mismo periodo del 2024 permitió que la recaudación de este impuesto alcanzara USD 5,311 millones. Adicionalmente, existieron incrementos en la recaudación de impuesto a la renta (+4%) e ISD (+10).

En el periodo enero-junio, el sector petrolero continua con la tendencia decreciente, sus ventas disminuyeron 13.4%. Este sector enfrentará dificultades para recuperar su crecimiento ya que la producción de crudo sigue decreciendo (-4.1%). La caída en la producción es causada por emergencias operativas en los campos, mantenimientos programados de varias instalaciones y fenómenos naturales.

El primer pozo del campo ITT, ubicado dentro del Parque Nacional de Yasuní, se cerró el 28 de agosto de 2024 y según el informe presentado por el Gobierno a la Corte Constitucional el plan de cierre total del Bloque ITT tomará al menos cinco años. En el año 2024 se cerraron 10 de los 246 pozos, lo que significó una pérdida de 10 mil barriles diarios. Para el año 2025 se estima el abandono definitivo de otros 48 pozos, lo que generará una disminución de 15,830 barriles por día<sup>5</sup>.

A junio 2025 el indicador de riesgo país cerró en torno a los 814 puntos, con tendencia a disminuir, debido a las acciones tomadas después de los resultados de las elecciones de abril 2025 y a las declaraciones favorables de los multilaterales sobre los futuros desembolsos de créditos. Como hecho subsecuente en el mes de septiembre 2025 el riesgo país mejoró hasta mantenerse en niveles inferiores a 800 puntos con una tendencia decreciente desde la victoria de Daniel Noboa en la segunda vuelta electoral.

La inestabilidad implícita en el comportamiento social y político en la mayor parte del año 2024 tuvo un impacto significativo en la confianza de los mercados, que se refleja en un mayor

rendimiento exigido por inversionistas extranjeros. Sin embargo, las acciones tomadas por el Gobierno en lo referente a seguridad y economía ayudaron a un aumento en la confianza tanto local como de los organismos internacionales durante algunos meses del año 2024 y primeros meses del año 2025. En el mes de febrero 2025, como consecuencia de los resultados de la primera vuelta electoral, el riesgo país incrementó nuevamente ya que no se cumplió la expectativa de la victoria del actual gobierno sin necesidad de una segunda vuelta electoral<sup>6</sup>. Hasta el 13 de abril, antes de conocerse los resultados electorales, alcanzó 1844 puntos.

Por otro lado, la calificación de riesgo crediticio de largo plazo del país otorgada por Fitch Ratings sigue en CCC+ y fue reafirmada en agosto 2025, por su ingreso per cápita relativamente alto, superávits en cuenta corriente y financiamiento multilateral, que respaldan su liquidez externa y mitigan los riesgos para la estabilidad macroeconómica a corto plazo. Esto se ve contrarrestado por un historial deficiente de pago de la deuda, la persistente incertidumbre política y de políticas, así como las restricciones de financiamiento del gobierno.

FITCH considera que la capacidad de Ecuador de honrar sus obligaciones se ajustará en 2025 con las obligaciones al FMI y las perspectivas para 2026 dependen del restablecimiento exitoso del acceso al mercado internacional y del continuo apoyo multilateral, especialmente considerando la amortización de bonos externos.

#### **Cifras económicas y perspectivas**

El Banco Central del Ecuador (BCE) notificó un crecimiento del PIB de 2023 de 2.00%<sup>7</sup> frente al año precedente, porcentaje que incorpora el impacto negativo del paro nacional, sobre la economía del país. Adicionalmente, en abril 2025 el BCE emitió cifras preliminares para el año 2024 con una contracción del PIB del -2.00%. Como se indicó anteriormente, esta caída es resultado de varios sucesos negativos que se materializaron durante el año 2024 como son: la inseguridad, el cierre progresivo de los pozos petroleros del Bloque ITT, los cortes de luz del último trimestre del año y la incertidumbre política antes de las elecciones presidenciales. En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento real y esperado de las principales variables macroeconómicas,

<sup>3</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/credito-fmi-programa-ecuador/>

<sup>4</sup> <https://www.primicias.ec/economia/recaudacion-tributaria-iva-impuestos-ventas-sri-100698/>

<sup>5</sup> <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/yasuni-itt-bloque-43-petroecuador-cierres-pozos-produccion-consulta-popular-ecuador-nota/>

<sup>6</sup> <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/incertidumbre-politica-riesgo-pais-marzo.html>

<sup>7</sup> [https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix\\_cuentasnacionalestrimestrales.html](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalestrimestrales.html)

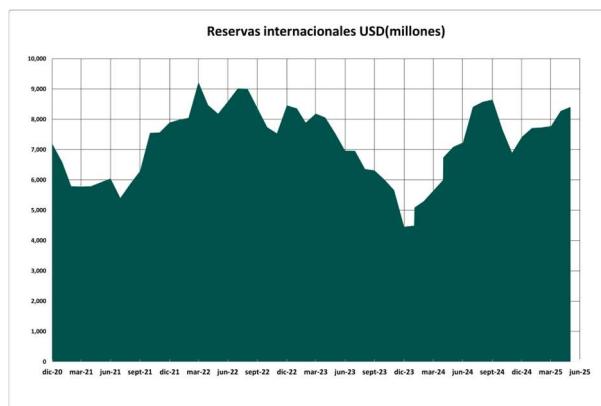
tomados de las cuentas trimestrales y previsiones del BCE.

Indicador	2022	2023 (p)	2024 (p)	2025 (proj)
Producto Interno Bruto (PIB)	5.90%	2.00%	-2.00%	3.80%
Exportaciones	7.85%	0.82%	1.79%	1.70%
Importaciones	9.55%	0.62%	1.66%	6.40%
Consumo final Gobierno	1.39%	1.72%	-1.22%	4.40%
Consumo final Hogares	6.00%	4.21%	-1.29%	4.10%
Formación Bruta de Capital Fijo	9.19%	0.22%	-3.80%	10.10%

Fuente: BCE

Elaboración: BWR

A continuación, se muestra la evolución de la Reserva Internacional manejada por el Banco Central del Ecuador, según la política del gobierno de turno. Podemos mencionar que las reservas actualmente se han recuperado y presentan niveles superiores a los observados antes de la pandemia, debido a varios factores como son la recuperación del financiamiento del exterior, un flujo neto positivo de capitales del sector privado y un saldo neto positivo en las bóvedas del Banco Central (por el mayor uso de medios de pago electrónico por parte de la población).



Fuente: BCE

Elaboración: BWR

### Sistema Bancos Privados

#### Resumen Q2 2025

El segundo trimestre del año muestra una recuperación de la liquidez en el Sistema Financiero Privado debido al incremento de las obligaciones con el público por el superávit comercial, mayores remesas del exterior y una fuerte captación de depósitos a plazo. Como resultado se observa una mayor oferta de créditos principalmente en los segmentos de consumo y productivo. Por otro lado, a la fecha de corte se evidencia una disminución interanual de la morosidad en los segmentos mencionados debido a la implementación de alivios financieros y castigos en los primeros meses del año. Finalmente, se avizora una potencial recuperación fruto de los desembolsos de multilaterales y al descenso internacional en las tasas de interés fijadas por varios Bancos Centrales.

Los resultados al corte a junio 2025 registran un incremento del 42.8% con respecto junio 2024, siendo el más alto de los 5 últimos años, como resultado del mayor crecimiento de ingresos por intereses con respecto al costo de fondeo, sin embargo, este crecimiento se diluye parcialmente en los mayores gastos operativos y en el incremento en la constitución de provisiones. El retorno sobre activos y patrimonio incrementa con respecto a los del año anterior (los indicadores son 1.18% y 11.55%, respectivamente). Este comportamiento obedece a mayores intereses ganados por el crecimiento de la cartera en segmentos más rentables y a la disminución de las tasas pasivas, que da como resultado la recuperación del margen financiero (de 53.59% en jun-24 a 56.64% en jun-25); estos efectos se compensan parcialmente con mayores costos operativos (+4.8%), y a mayor constitución de provisiones (+24.7%).

El significativo aumento del gasto de provisiones de los últimos años permite que las coberturas sobre la cartera en riesgo se recuperen y superen los niveles del año 2024.

El sistema en conjunto disminuye la morosidad total en 0.32 p.p. con respecto a junio 2024. La morosidad originada por la pandemia COVID-19 en el año 2020 se diluyó parcialmente en el importante crecimiento de la cartera total durante 2021 y 2022. Durante el 2023 y 2024, el ritmo de crecimiento de la cartera total disminuyó a excepción del último trimestre del año 2024 donde el crecimiento de cartera se recupera y se visualiza la tendencia decreciente de los indicadores de morosidad hasta la actualidad.

El nivel de crecimiento interanual de la cartera bruta en el 2023 (+9.17%) se contrajo al compararlo con el registrado en el año anterior (+14.64%), esta tendencia persistió al final del año 2024 con un crecimiento anual del 9.03%. Para junio 2025 el crecimiento de la cartera bruta aumenta a 10.24% y se da principalmente en los segmentos de consumo y microcrédito, segmentos que permiten generar mejores márgenes por los tope establecidos en la tasa activa.

La liquidez del sistema se recupera con respecto al año anterior, los indicadores de liquidez estructural son similares a los de junio 2024. Uno de los factores que ha incidido en esta situación es el desembolso de recursos frescos de multilaterales hacia el Gobierno y el consiguiente pago a proveedores que este realizó, otro de los factores es bajo dinamismo en el crecimiento de la cartera productiva, sin embargo, se aprecia un crecimiento en la cartera de consumo en el sector financiero, lo cual promueve resultados, pero demanda fondeo. Adicionalmente en el año 2024 las remesas del exterior se convirtieron en la

principal fuente de fondeo de Ecuador superando los 6,000MM y supera los 5,100 de créditos de exterior<sup>8</sup>. Para el año 2026 la imposición un de impuesto del 1% a estas remesas por parte de EE. UU. podría afectar a este componente del financiamiento nacional<sup>9</sup>.

Los niveles de capitalización se deterioran frente al año anterior por el crecimiento de los activos productivos que no han sido acompañados por capitalizaciones en la misma proporción, sin embargo, el indicador de patrimonio técnico mejora como resultado del cambio de metodología de cálculo realizado en el último trimestre del año 2024. Adicionalmente, se presionan por el incremento de la cartera en riesgo y por la tendencia creciente de los activos improductivos que ahora incluyen las autorretenciones del impuesto a la renta. También influye que a pesar del creciente gasto de provisiones, el saldo de balance de este rubro luego de castigos no compensa el aumento de los activos improductivos.

#### Lo que nos depara el resto del año 2025

La continuidad de las autorretenciones para las Instituciones financieras generará presión en la gestión operativa de los bancos privados y grandes contribuyentes en general. Ajustará la liquidez, los resultados y por tanto sostener la capitalización seguirá siendo un reto.

En el año 2025 los bancos y cooperativas de ahorro y crédito ya no deberán pagar la contribución especial que para las IFIS pagada en mayo-2024 y que alcanzó un monto de USD 184MM<sup>10</sup>, esta representó un gasto no deducible importante. Sin embargo, deberán pagar por segunda y última vez la Contribución temporal de Seguridad del 3.25% sobre sus utilidades de 2024.

Por otro lado, la autorretención del impuesto a la renta seguirá representando una salida de flujo durante el año y se registrará en las cuentas de gastos pagados por anticipado, los cuales se compensan en el momento de la declaración del impuesto a la renta.

El pago del impuesto a la salida de divisas sobre los préstamos del exterior encarecerá aún más el fondeo y pondrá más presión en los márgenes y resultados.

Durante el año se espera un incremento en la demanda de crédito que permitirá que los bancos

utilicen la liquidez acumulada al final del año 2024 y esto se visualiza ya a junio 2025. En general los bancos esperan un crecimiento durante la segunda mitad del año debido a la incertidumbre política de los primeros meses del año y de la toma de mando del nuevo gobierno en el mes de mayo.

Los indicadores de morosidad y coberturas con provisiones mejorarán debido a la decisión de las IFIS de una mayor constitución de provisiones en consistencia con el entorno operativo y crecimiento de la cartera de créditos.

El comportamiento del crédito en relación con la capacidad de pago de los deudores, la disponibilidad de fuentes de fondeo, la demanda y a la oportunidad de colocación definirán el desempeño de la gestión de las instituciones financieras y por tanto de la capitalización de estas.

Se espera una mejor posición de liquidez de la economía como resultado de los nuevos desembolsos de multilaterales al Gobierno y por la obtención de financiamiento del exterior de los bancos privados. Se esperaría que el Gobierno no ejerza más presión sobre el Sistema Financiero obligándolos a aumentar su compra en papeles del estado y que les permita manejar su liquidez en los mercados internacionales, tal como recomendó el FMI.

El FMI en el mes de julio 2025 anunció que Ecuador superó de manera satisfactoria la evaluación de los avances del acuerdo con ecuador y dispuso un desembolso inmediato de USD 600MM.

Los bancos pueden adquirir títulos del Ministerio de Finanzas. Hasta el 20% del encaje pueden ser invertido en estos títulos. Estos títulos no son líquidos y por lo tanto no se puede contar con ellos para cubrir salida de depósitos (lo cual elimina el objetivo del encaje). Esta norma podría ser cambiada a un mayor porcentaje de papeles como encaje o a ser obligatoria lo cual incrementaría la vulnerabilidad del sistema financiero.

Un encaje líquido insuficiente podría obligar al gobierno a enfrentar una crisis de liquidez y/o salida de depósitos con sustitutos de dinero, lo cual pondría en riesgo la dolarización.

El uso desmedido de Reservas Internacionales impediría contar con los fondos del encaje para cubrir retiros de depósitos, incrementando el

<sup>8</sup> <https://www.lahora.com.ec/pais/remesas-superaron-creditos-externos-principal-fuente-financiamiento-ecuador-2024/>

<sup>9</sup> <https://www.bbc.com/mundo/articles/cz9kvwgkvgpo>

<sup>10</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/sri-contribuciones-bancos-cooperativas-empresas-conflicto-seguridad/>

riesgo sistémico. Al momento las reservas son adecuadas.

El marco regulatorio complejo, inestable y proclive a intervención política podría presionar los desafíos antes mencionados.

#### Cambio Constante de la Normativa Contable

Desde el mes de enero 2023 el sistema bancario cambió la contabilización de la cartera vencida la cual para todos los segmentos excepto para el de vivienda, se pasa a vencida a los 31 días de retraso. El paso a vencido de los créditos de vivienda se mantiene en los 61 días. Este cambio fue dispuesto en la resolución SB-2022-1606 del 29 de agosto del 2022. Durante el año 2024, este cambio contable afectó negativamente los indicadores de morosidad frente a los años 2021 y 2022 (paso a vencido en todos los segmentos a los 61 días), y positivamente frente a lo histórico prepandemia hasta 2019 (la cartera de consumo y microcrédito se pasaba a vencido desde el día 16 de retraso). Esta norma contable también afectó la cobertura con provisiones de la cartera en riesgo, en consistencia con la contabilización de la cartera vencida. También los indicadores de capital libre se afectan en el mismo sentido por este cambio contable.

Adicionalmente a los cambios mencionados, en la normativa contable durante los años 2024 y 2025 han existido otras reformas que afectarán profundamente al sector financiero entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- Mediante resolución JPRF-2024-0120 del 30 de agosto de 2024, se establece que las entidades financieras considerarán, caso por caso, refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito que presenten saldos vencidos entre el 10 de agosto de 2023 y el 30 de agosto de 2024, así como que el plazo para la aplicación del mecanismo de refinanciamiento o reestructuración correrá a partir del 30 de agosto de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025.
- Mediante resolución JPRF-2024-0123 del 5 de noviembre de 2024 que modifica lo dispuesto en la resolución JPRF-2024-0120, la JPRF emitió la resolución que norma el diferimiento extraordinario y temporal de obligaciones financiera que así lo requieran. Se establece que las entidades financieras considerarán, caso por caso, refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito que presenten saldos vencidos entre el 10 de agosto de 2023 y el 31 de octubre de 2024. Adicionalmente se definen la información que las Instituciones financieras deberán reportar a la SB sobre estas operaciones sujetas a mecanismos de alivio financiero.
- Mediante resolución JPRF-2024-0129 y posteriores correcciones en la resolución JPRF-2024-0130 se modificaron las deducciones al Patrimonio técnico en lo referente a inversiones en acciones y anticipos para adquisición de acciones los cuales pasaran a ponderar 2.5 dentro de los Activos ponderados por riesgo si superan los límites legales establecidos en las resoluciones mencionadas.
- Mediante resolución JPRF-2024-0134 del 23 de diciembre de 2024 que modifica lo dispuesto en la resolución JPRF-2024-0123, la JPRF emitió la resolución que norma el diferimiento extraordinario y temporal de obligaciones financiera que así lo requieran. Se establece que las entidades financieras considerarán, caso por caso, refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito que presenten saldos vencidos entre el 10 de agosto de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.
- Mediante resolución JPRF-2025-0145 del 31 de marzo de 2025 se establece: El diferimiento temporal y extraordinario de operaciones de crédito es el proceso mediante el cual las entidades de los sectores financieros público y privado aplazan hasta por 180 días el pago de las cuotas por vencer de las operaciones vigentes al 31 de marzo de 2025 o al momento de la instrumentación del mecanismo. Las cuotas diferidas se podrán trasladar al final de la tabla de amortización correspondiente, y las entidades financieras podrán determinar el cobro o no de los intereses de las cuotas diferidas, cuya condición deberá ser notificada expresamente ente cliente.
- Mediante resolución JPRF-2025-0154 del 20 de mayo de 2025 se establece: Que las inversiones o depósitos en el sistema financiero nacional efectuados por las personas jurídicas públicas autorizadas para otorgar garantías, incluidos los recursos públicos transferidos a fideicomisos, la tasa de interés pasiva efectiva no será superior a la tasa de interés pasiva efectiva referencial por plazo de captación, publicada por el

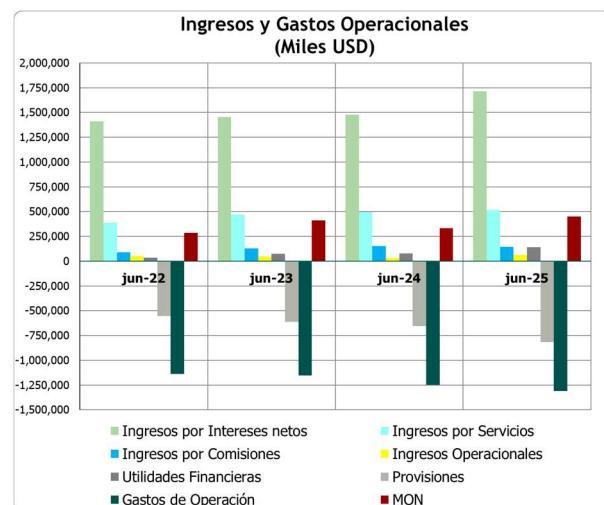
Banco Central del Ecuador, aplicable para el mes correspondiente.

- Mediante resolución JPRF-2025-0154 del 20 de agosto de 2025 se sustituye el Capítulo VI “Suscripción de Convenios de Asociación entre Entidades Financieras Sujetas al Control de la Superintendencia de Bancos”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente: “Capítulo VI Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional”, una nueva Norma general que aplica a todas las entidades del sistema financiero nacional, integrando y armonizando el marco regulatorio.
- Mediante resolución JPRF-2025-0154 del 2 de septiembre de 2025 se sustituye el Capítulo XXIX “Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. La actualización del capítulo dispone incrementar progresivamente (+0.05% por año) los porcentajes de aporte anual de los bancos privados, cooperativas de ahorro y crédito segmento 1, mutualistas y cajas centrales hasta el 2037 (llegando a 10% de aporte al Fondo de liquidez) de encaje, detalla los mecanismos de devolución y cesión de aportes bajo diversas causales, amplía y reglamenta en detalle las clases y requisitos de operaciones activas (créditos ordinarios, corrientes y extraordinarios), pasivas y entre fideicomisos, formaliza la designación de los delegados de aportantes ante la COSEDE, y redefine la política de inversión de los recursos del fondo bajo criterios más estrictos de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad

### Resultados

A junio 2025, los resultados del sistema mostraron un incremento del +42.8% en comparación con el mismo período del año anterior, a causa del incremento de los intereses ganados, el crecimiento en menor proporción del costo de

fondeo, mayores ingresos en recuperación de activos financieros y mayores utilidades en acciones y participaciones. Estos resultados alcanzan USD 417.33MM comparando favorablemente con los resultados históricos.



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

El crecimiento de la cartera bruta a pesar de ser menor que en años pasados da como resultado intereses generados superiores a los de los últimos 3 años, por otro lado, el margen de interés crece interanualmente debido a la disminución del costo de fondeo del último año. A jun-2025 los intereses netos crecen en 15.8% interanualmente, estos intereses incluyen los intereses devengados por cobrar.

Los Otros Ingresos Financieros netos que incluyen comisiones, valuación de inversiones, ganancia o pérdida en cambio y venta de activos productivos aumentan significativamente en el año debido principalmente a mejores resultados en valuación de inversiones y rendimiento de fideicomisos mercantiles. Esto contribuyen a la mejora del 16.9% anual en el MBF.

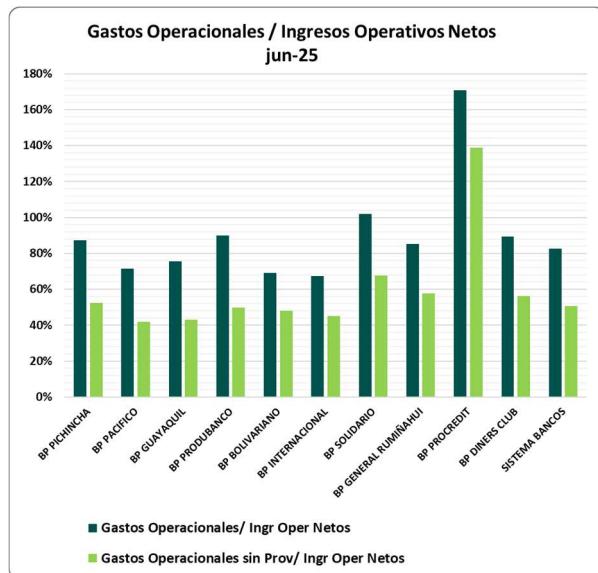
El crecimiento de la transaccionalidad del año pasado se mantiene y permite la recuperación y crecimiento sobre el promedio histórico de los ingresos por servicios lo cual fortalece la generación operativa.

El comportamiento de los ingresos operativos permite cubrir el crecimiento del gasto operacional (principalmente por los nuevos impuesto y contribuciones) y produce un crecimiento interanual del MON antes de provisiones de 28.4%, el cual llega a USD 1,269.56MM, comparando favorablemente con el MON en dólares, antes de provisiones, registrado en jun-2024 (USD 989.03MM).

Se genera un MON positivo superior en +35.5% al de jun-2024; a la fecha de corte los resultados del período se afectan por que los ingresos no operacionales crecen (7.1%) y los gastos y

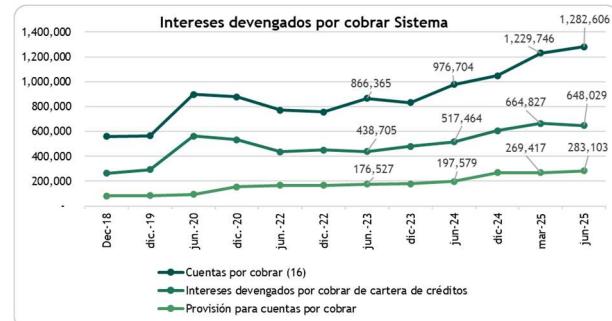
perdidas no operacionales disminuyen significativamente (-31.1%).

El gasto de provisiones a junio 2024 crece frente al mismo período del año anterior en 24.7%. Durante el 2024 el gasto de provisiones absorbió castigos, y no fue suficiente para mantener las coberturas registradas durante el año 2022 y 2023, ni aquellas mostradas antes de la pandemia con contabilización más estricta de la cartera en riesgo. El aumento interanual en el gasto de provisiones observado a junio 2025 se relaciona con la recuperación de las coberturas y el crecimiento de la cartera de créditos en el sistema y al deterioro de la cartera resultado de la crisis económica de los primeros meses del año. A junio 2025 se observa un crecimiento interanual del 0.3% en la cartera en riesgo, lo que denota el efecto de los castigos realizados en los últimos trimestres. Las coberturas han sido suficientes para cubrir los deterioros de la cartera durante lo transcurrido del año e incluso han mejorado.



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Al comparar los dos indicadores de gastos operacionales / ingresos operativos con y sin provisiones observamos que los bancos privados en general han sido eficientes en controlar los gastos operativos y están acorde a sus modelos de negocio; al constituir provisiones, siete de ellos ha generado margen operativo negativo a la fecha de corte.



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

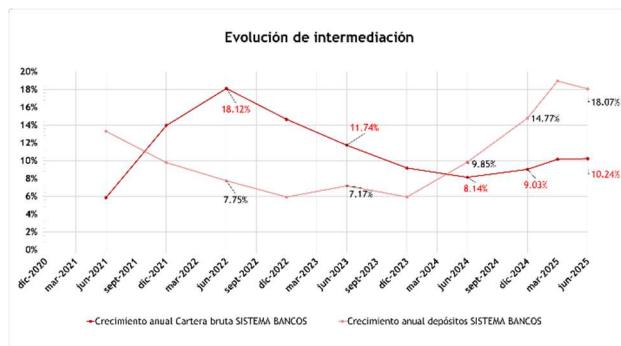
El gráfico anterior muestra el desempeño de los intereses devengados, los mismos vuelven a crecer en contraparte de lo visto al final del año 2024. Estos intereses cuya recuperación es incierta están registrados en los ingresos de las instituciones. En el caso del sistema representan el 23.73% del ingreso total por intereses anualizado del año 2025. En caso de no ser recuperados estos intereses se registran como perdida dentro del estado de resultados, la pérdida por este concepto a junio-2025 es de USD 31.60MM y representa el 1.04% de los intereses ganados registrados.

#### Participación del Activo y Resultados en el Sistema por Banco

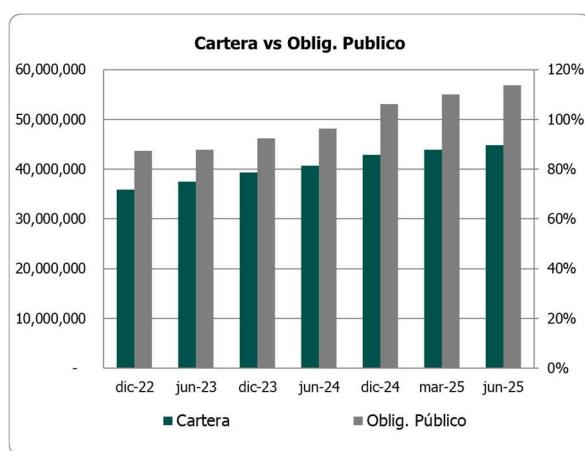


Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

### Comportamiento de la Cartera frente a las obligaciones con el público:



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR



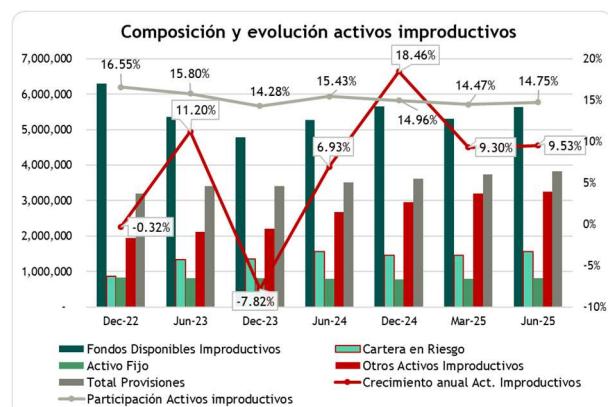
Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

En los gráficos anteriores vemos que en los años 2022 y 2023 las obligaciones con el público aumentan en menor medida que la cartera de créditos, sin embargo, como resultado de los desembolsos realizados por multilaterales hacia el gobierno observamos que en el último año esta tendencia se revierte y las obligaciones con el público crecen más que la cartera la cual sigue ralentizado su crecimiento hasta el último trimestre del año 2024 cuando el porcentaje de crecimiento aumenta. El comportamiento de las captaciones evidencia que estas dependen de las estrategias de las instituciones en cuanto al crecimiento esperado de la cartera, a sus políticas de liquidez y a su táctica y capacidad de fondeo dependiendo de la tasa que estén dispuestos a pagar.

Por lo dicho anteriormente, y si bien el crecimiento de las obligaciones con el público junto con otros elementos del fondeo cubre el crecimiento de la cartera bruta, el crecimiento de las colocaciones se ralentizó en los últimos dos años como resultado de la ralentización de la economía y a tasas de interés fijas que no compensan los potenciales riesgos sumado a la crisis energética. Sin embargo, a la fecha de corte los desembolsos de multilaterales y crecimiento de las remesas de emigrantes ayudaron a revertir

la situación mencionadas y se observa un crecimiento significativo de los depósitos y una recuperación en las colocaciones a jun-25.

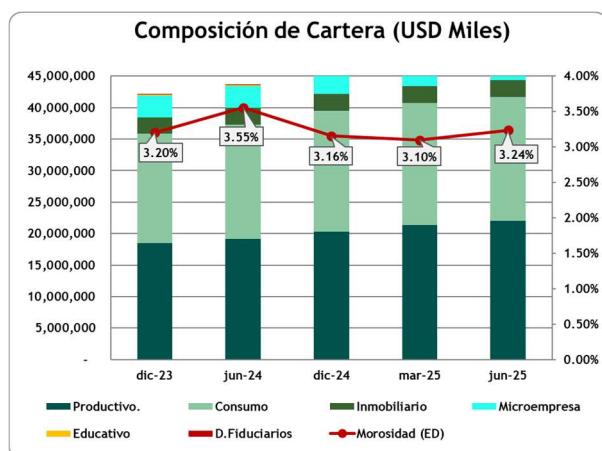
### Evolución de los Activos



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Para analizar el gráfico anterior debemos tomar en cuenta: 1) que los activos improductivos incluyen los fondos disponibles que no producen interés y que corresponden principalmente al encaje bancario. Este rubro ha sido históricamente el más alto y se mueve en consistencia con el crecimiento de los depósitos y la tasa establecida para el encaje bancario sobre los depósitos y 2) la cartera en riesgo y los otros activos improductivos están influenciados por las normas contables, más estrictas desde enero 2023, para contabilizar los retrasos. Esto influye en parte el crecimiento de la cartera en riesgo en este periodo.

Los activos improductivos del sistema a jun-2025 representan el 15.5% de los activos totales. Estos activos improductivos se incrementan a la fecha de corte en un 9.5% frente al año anterior principalmente por el crecimiento de los fondos disponibles no productivos y por el aumento de los otros activos influenciado por las nuevas autorretenciones de impuestos que iniciaron en el año 2024.

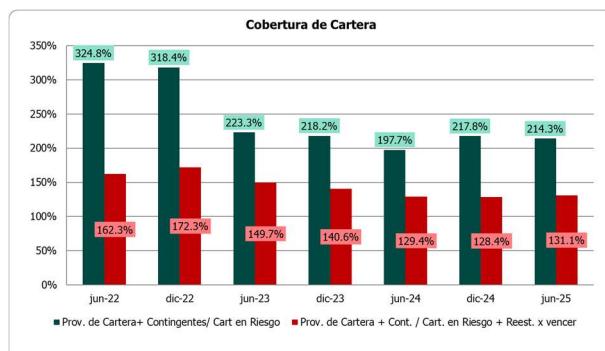


Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

El gráfico anterior muestra la composición de la cartera por segmento, su dinamismo de crecimiento y la morosidad total de la cartera. El desempeño de la morosidad desde ene-23 obedece en parte a los cambios contables regulatorios. A jun-2025 como resultado de los alivios financieros emitidos por el gobierno al final del año 2024 y primeros meses del año 2025 se observa una mejora en la morosidad en comparación con el primer semestre del año pasado. Los indicadores de morosidad están también afectados por los castigos, reestructuraciones y refinaciamientos.

El siguiente gráfico muestra la morosidad de la cartera de créditos y coberturas contables de las IFIS al incluir la cartera reestructurada por vencer. El desempeño de estos indicadores mejora en los últimos trimestres por el incremento de los castigos que consiguieron reducir la morosidad según los mencionado en párrafos anteriores y por la mayor constitución de provisiones del año.

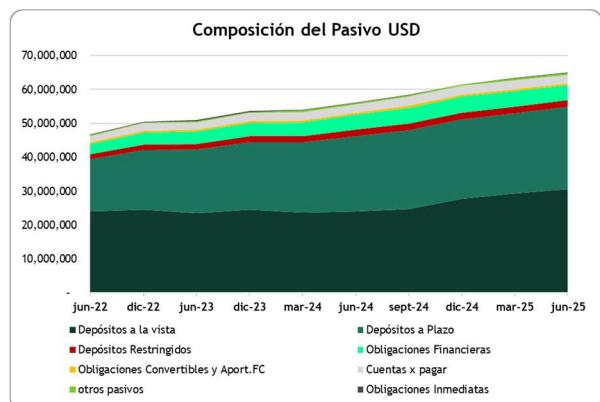
### Cobertura con Provisiones



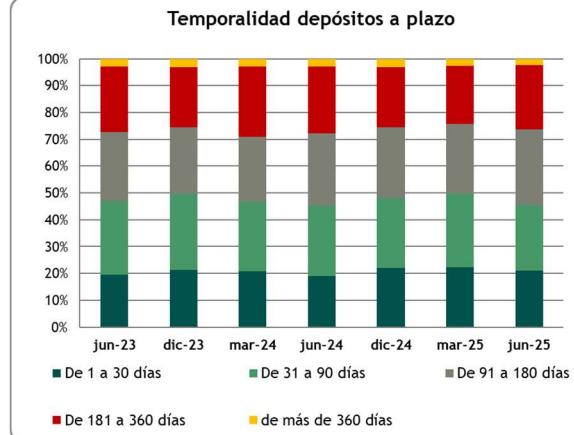
Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Los indicadores de cobertura disminuyen con respecto al año 2023 y con respecto los años en la que la normativa de paso a vencido era diferente, el segundo indicador de cobertura contiene un estrés adicional ya que incluye la cartera reestructurada por vencer que representa mayor riesgo.

### Fondeo



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Los gráficos anteriores muestran la composición del fondeo por rubro y la composición del fondeo por plazo. Se debe concluir que la mayor parte del fondeo de los bancos proviene de las captaciones del público, las mismas que, aunque un porcentaje importante sean depósitos a plazo son en su mayor parte de corto plazo. Adicionalmente se observa que las obligaciones financieras constituyen una parte pequeña del fondeo, sin embargo, se advierte un incremento de esta fuente durante últimos años. Estas podrían constituir un financiamiento interesante para los bancos públicos y cooperativas con la actual disminución del riesgo país. Para la banca privada el fondeo del exterior no será atractivo por que de acuerdo con la normativa actual debe pagar el impuesto a la salida de divisas sobre estos créditos, lo cual pondría más presión en sus costos financieros y adicionalmente las tasas de interés de los bancos centrales a pesar de comenzar a reducirse desde el segundo semestre del 2024 aún se mantienen altas.

### Liquidez

Las normas establecidas por gobiernos anteriores forzaron la utilización de los recursos líquidos de los bancos provocando un direccionamiento de los recursos hacia el estado. La norma de liquidez doméstica exige una mayor concentración de

depósitos a nivel local, lo cual en las actuales circunstancias podría complicar la situación en caso de requerir liquidez inmediata. Las normas para las empresas de seguros que flexibilizan sus inversiones en el sistema financiero podrían compensar en parte la estrecha liquidez por la que competirán todos participes del sector financiero.

El gráfico que sigue muestra el desempeño de la liquidez estructural del sistema desde el año 2020, evidenciando la estrategia de fortalecimiento de la posición de liquidez frente a la incertidumbre que generó la coyuntura política y sanitaria; en los años, 2022 y 2023, el crecimiento más pausado de los depósitos y el incremento de las colocaciones llevaron a la disminución de los recursos líquidos al compararlos con el año 2020 y 2021. En el año 2024 se evidenció una mejora de estos indicadores fruto principalmente del aumento de las captaciones y el menor crecimiento de las colocaciones. A junio 2025 las instituciones se están enfocando en hacer uso más eficiente de los recursos líquidos y obtener financiamiento del exterior.

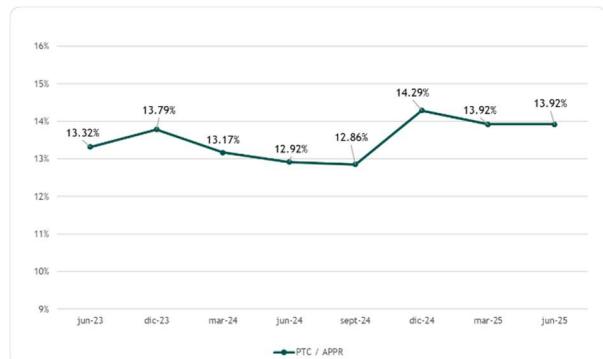


Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

En la liquidez estructural de primera y segunda línea después del año 2020 se abre una brecha que responde al aumento de los pasivos con vencimientos entre 90 y 180 días más que las obligaciones a la vista. Los dos indicadores de liquidez se mueven de forma similar en el año 2021, sin embargo, en diciembre 2021, 2022 y 2023 esta brecha se cierra por el aumento de los activos líquidos con vencimiento hasta 90 días en el último trimestre del año. A diciembre 2024 se observó una recuperación de los indicadores de liquidez como resultado del mayor crecimiento de los depósitos del público en relación con las colocaciones de cartera, sin embargo, este incremento no se mantiene en el primer semestre del año 2025 debido a la decisión de los bancos privados de crecer en la colocación de cartera.

### Capitalización

El patrimonio técnico del sistema de bancos se mantiene sobre lo establecido por la norma (9%).



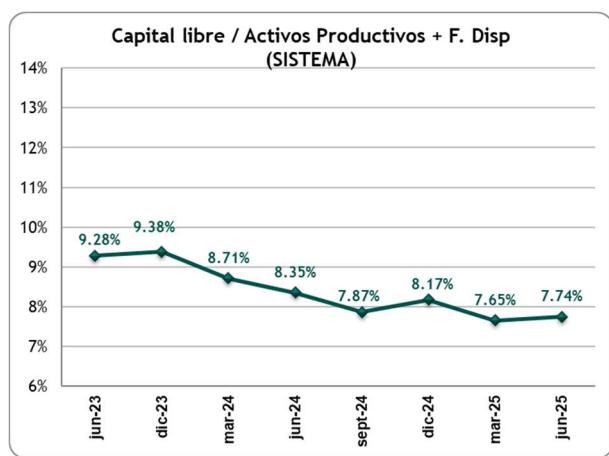
Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

El patrimonio técnico mejora debido al cambio de metodología de cálculo mencionada en la sección de cambios normativos de este informe. A junio 2025 existió una reducción por el pago de dividendos, por otro lado, la eliminación de la deducción de inversiones en acciones y paso de esta a activos ponderados por riesgos benefició al indicador.

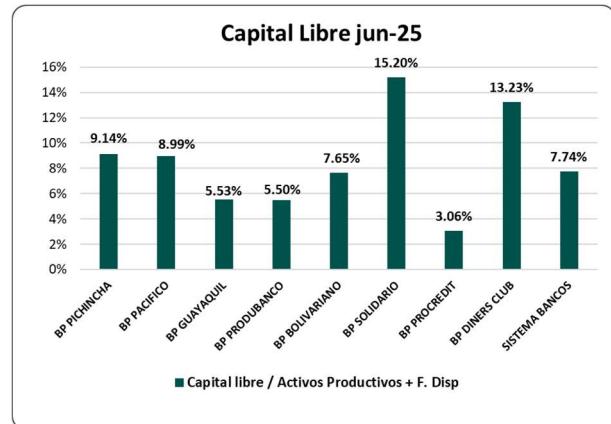
El patrimonio del sistema es de USD 7,328 millones a junio 2025. El fortalecimiento del patrimonio proviene de la capitalización de una parte de las utilidades del año 2024 y de los resultados del período. Para el final del año 2025 el patrimonio de las instituciones del sistema podría crecer en menor proporción a lo observado en los últimos años, si los resultados generados no son suficientes para absorber el deterioro de los activos.

Los indicadores de capital libre se contrajeron en el año 2020, a pesar de la flexibilización contable en cuanto a la altura de mora de la cartera y menores coberturas con provisiones. Sin embargo, desde el segundo semestre del año 2021 se observó un fortalecimiento de este indicador. Esto es el resultado de mayores utilidades registradas en el patrimonio, mejores provisiones para activos improductivos y reducción de los activos improductivos por castigos y/o venta. El capital libre/ activos productivos a junio 2025 se presiona en consistencia con el aumento de la cartera en riesgo (influenciado por la nueva altura de mora y la crisis económica actual), reparto de dividendos, las menores utilidades y a la tendencia creciente de los activos improductivos.

Los gráficos que siguen se construyen con información contable.



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Es necesario que las instituciones fortalezcan los niveles de provisiones sobre sus riesgos y robustezcan sus patrimonios. Esto dependerá del apetito de riesgo de cada IFI y de la posibilidad dependiendo de su capacidad de generación..

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso escrito de BANKWATCH RATINGS. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, BANKWATCH RATINGS se basa en información que recibe de los emisores y de otras fuentes que BANKWATCH RATINGS considera confiables. BANKWATCH RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información recibida sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que BANKWATCH RATINGS lleve a cabo el análisis y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de BANKWATCH RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que BANKWATCH RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a BANKWATCH RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, BANKWATCH RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de BANKWATCH RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que BANKWATCH RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de BANKWATCH RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. BANKWATCH RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de BANKWATCH RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de BANKWATCH RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de BANKWATCH RATINGS no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de BANKWATCH RATINGS. BANKWATCH RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de BANKWATCH RATINGS no constituye el consentimiento de BANKWATCH RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Todos los derechos reservados. ©® BankWatch Ratings 2025.